



# Estrategia Integral de Promoción

## Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

### 2023-2025

---

Agosto de 2023

## Contenido

---

Glosario.....	3
1. Introducción.....	4
2. Marco Jurídico .....	8
3. Diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero .....	11
4. Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025.....	12
5. Acciones de difusión.....	20
6. Acciones de vinculación.....	23
7. Acciones de comunicación.....	28
8. Acciones en plataformas digitales.....	30
9. Acciones de educación electoral .....	34
10. Seguimiento, verificación y evaluación.....	37
ANEXO 1 .....	39

## Glosario

<b>CGINE</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>CNCS</b>	Coordinación Nacional de Comunicación Social
<b>CPV</b>	Credencial(es) para Votar
<b>CPVE</b>	Credencial(es) para Votar desde el extranjero
<b>COVE</b>	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
<b>DECEyEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América
<b>IME</b>	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INETEL</b>	Centro de Atención Ciudadana INETEL
<b>JGE</b>	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>LNE-Extranjero</b>	Lista Nominal del Electorado en el Extranjero
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>PEF</b>	Proceso(s) Electoral(es) Federal(es)
<b>PEL</b>	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
<b>PPC</b>	Proceso(s) de Participación Ciudadana
<b>RE</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
<b>Solicitud de Inscripción</b>	Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero
<b>SIVEI</b>	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>VMRE</b>	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

## 1. Introducción

---

En cumplimiento de sus funciones, el INE ha desplegado diversas estrategias dirigidas a impulsar la participación ciudadana a través de, entre otros, el ejercicio del derecho al sufragio, en el marco de procesos electorales y de participación ciudadana celebrados tanto en el ámbito federal como en el local.

Tratándose del VMRE, a partir de su regulación por primera vez en 2005, se han implementado acciones de promoción dirigidas a la ciudadanía radicada en el exterior. En particular, para las últimas experiencias del voto extraterritorial se diseñó, aprobó y ejecutó una Estrategia Integral de Promoción del VMRE con una vigencia trianual que inició en 2021 y concluyó con la culminación de los PEL celebrados en 2023.

En ese sentido y a propósito de dar continuidad a los trabajos para informar e incentivar la participación electoral de las personas mexicanas en el extranjero, orientando sobre los cargos, requisitos, procedimientos y mecanismos para el ejercicio del sufragio, así como sobre su importancia, además de armonizar y fortalecer las acciones a realizar por el INE y los OPL en la materia, y fomentar la vinculación y alianzas con actores estratégicos, se presenta la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025**.

Este documento integra los esfuerzos del INE, a través de la DECEyEC, la DERFE y la CNCS, entre otras áreas del Instituto, e igualmente considera la visión y las recomendaciones de actores institucionales, aliados estratégicos y la ciudadanía en general, que resultan de las conclusiones y evaluaciones que se realizaron a los PEL21-22 y los PEL22-23, y que se hicieron del conocimiento de la COVE y del CGINE a través de los informes finales de actividades del PIT-VMRE<sup>1</sup> en esos procesos electorales.

Entre las recomendaciones formuladas en dichos informes finales de actividades, destacan principalmente las siguientes:

- Fortalecer las acciones a través de redes sociales y demás plataformas digitales.
- Fortalecer acciones a través de radio y televisión en México y en el extranjero.

---

<sup>1</sup> El Informe Final de Actividades del PIT-VMRE en los PEL21-22 fue presentado a la COVE y al CGINE los días 15 y 22 de agosto de 2022, respectivamente. Por su parte, el Informe Final de Actividades del PIT-VMRE en los PEL22-23 se presentó a las dos instancias aludidas los días 26 de julio y 18 de agosto de 2023, respectivamente.

- Fortalecer las acciones de información, orientación y promoción a través del contacto directo con la ciudadanía, esto es, a través de llamadas del INETEL, mensajes de texto SMS y correos electrónicos.
- Fortalecer la alianza y colaboración con la SRE para realizar actividades de promoción a través de los espacios y canales disponibles de la Red Consular.
- Fortalecer las acciones dirigidas a familiares y amistades de las personas migrantes, pues se vuelven un canal de comunicación de peso con la comunidad migrante.
- Fortalecer los contenidos para que sean claros, sencillos y abarquen a todos los perfiles.
- Fomentar la vinculación y mantener las alianzas con grupos de migrantes, la academia y otros actores que pudieran sumar a las actividades de promoción.

Con motivo de las diversas recomendaciones antes mencionadas, se concluye que es menester incluir, como en estrategias anteriores, las cuatro vertientes de promoción relativas a la **difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales** y, en el marco de las mismas, definir en programas específicos las acciones prioritarias que, por su alcance permitan maximizar la cobertura, posicionar los temas y atender a los diversos perfiles de la ciudadanía mexicana en el extranjero, y al mismo tiempo desarrollar acciones complementarias que refuercen los mensaje, a fin de contribuir a incrementar la participación en el ejercicio de los derechos políticos-electorales de las personas mexicanas que residen en el extranjero.

Igualmente, resulta importante diseñar estas acciones con una visión más amplia en el tiempo, que permita dar continuidad a los trabajos de promoción y analizar su impacto en el corto y mediano plazos. En ese sentido, se plantea que la presente **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025** también tenga una vigencia de tres años, de manera que inicie en agosto de 2023 y concluya en agosto de 2025, previa evaluación e informe final de actividades que se rinda a la COVE y al CGINE.

En ese sentido, el periodo que abarca esta Estrategia comprende desde el inicio de los PEF23-24 y PEL23-24 concurrentes, así como las elecciones extraordinarias y PPC que, en su caso, tengan lugar. En el periodo en que no se celebren procesos electorales, se prevé establecer las acciones de vinculación, difusión y comunicación para la credencialización en el extranjero y el fomento de la cultura democrática entre la comunidad migrante.

Los resultados de la realización de las acciones de difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales que se lleven a cabo en el marco de la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025**, así como la evaluación

correspondiente, permitirá la mejora continua y el rediseño de estos trabajos hacia futuros procesos electorales.

En suma, esta Estrategia contempla el marco legal en que se sustenta su elaboración, el objetivo y la definición del público al que se dirige; los criterios y determinación de los lugares donde se concentrarán los esfuerzos institucionales, así como la definición de las acciones a ejecutar para cumplir el objetivo planteado, en el marco del PEF23-24 y los PEL23-24 en los que la ciudadanía mexicana en el extranjero tendrá la posibilidad de participar en las elecciones federales para la renovación de Presidencia de la República y Senadurías, así como en los comicios a nivel local para elegir Gubernaturas de las entidades de Chiapas, Guanajuato, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, Diputaciones Migrantes de la Ciudad de México y Oaxaca, así como una Diputación por el principio de representación proporcional del Estado de Jalisco, además de los PPC y las elecciones extraordinarias que, en su caso, se celebren durante el periodo de su vigencia.

Además, esta Estrategia atiende el “Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero” aprobado el 4 de mayo de 2020 por la JGE, mediante Acuerdo INE/JGE48/2020.

Igualmente, es pertinente destacar que esta Estrategia está enmarcada dentro de los Objetivos Estratégicos, plasmados en el **Plan Estratégico del INE 2016-2026**,<sup>2</sup> relativos a *organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país, y garantizar el derecho a la identidad*, que guían el carácter permanente y transversal del actuar institucional en el marco de, entre otras, las siguientes Políticas Generales y Proyectos Estratégicos:

POLÍTICAS GENERALES	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
<p>Organizar procesos electorales confiables y equitativos</p> <p>Promover la construcción de ciudadanía activa e informada</p> <p>Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar</p> <p>Fomentar la comunicación efectiva y confianza ciudadana</p>	<p>Organizar procesos electorales</p> <p>Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales</p> <p>Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión</p>

<sup>2</sup> <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/plan-estrategico-2016-2026/>

Finalmente, la COVE presenta la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025**, por tratarse de la Comisión Temporal en funciones<sup>3</sup> con atribuciones previstas en la normatividad institucional y los mandatos del CGINE para conocer, informar y presentar al órgano superior de dirección el INE los proyectos relativos al VMRE. Ello no obsta para que, una vez que el CGINE acuerde la creación de una nueva Comisión Temporal en la materia del VMRE o bien, determine ampliar la vigencia de la COVE, dicho órgano colegiado tenga la atribución de conocer, supervisar y dar seguimiento a estas actividades.

---

<sup>3</sup> El 11 de agosto de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1434/2021, el CGINE creó la COVE, con carácter temporal, y determinó que concluirá sus actividades al término del PEL22-23 o el PPC que tuviera lugar en 2023, previa presentación al CGINE del informe final de las actividades de la Comisión. En este sentido, durante la vigencia de la COVE, se conocieron y aprobaron diversos proyectos de acuerdo relacionados con la organización del VMRE previo al inicio del PEF23-24 y los PEL23-24 concurrentes.

## 2. Marco Jurídico

---

El artículo 35 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece en sus fracciones I, VIII y IX, que son derechos de la ciudadanía, votar en las elecciones populares y en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional, así como participar en los procesos de revocación de mandato.

El artículo 6 de la **LGIPE** establece que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del sufragio corresponde al INE, a los OPL, a los partidos políticos, sus candidatas y candidatos y organizaciones.

El artículo 30, inciso g) de la LGIPE señala que son fines del INE, entre otros, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

El artículo 329 de la LGIPE establece que las personas ciudadanas que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para los puestos de elección popular de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senado de la República, así como Gubernaturas de las entidades federativas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones Locales.

El artículo 4 de la **Ley Federal de Consulta Popular** dispone que, las ciudadanas y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la consulta popular mediante los mecanismos que al efecto determine el Instituto, conforme a lo dispuesto en la Ley General.

El artículo 104 del **Reglamento de Elecciones** del INE dispone que para promover el VMRE, el INE desarrollará una estrategia de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía. En su caso, la estrategia quedará definida en los convenios generales de coordinación y colaboración que se suscriban con los OPL.

El numeral 92 de los **Lineamientos del voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero**, aprobados y modificados mediante acuerdos INE/CG346/2022 e INE/CG584/2022, y que se incorporaron al Reglamento de Elecciones como su Anexo 21.2, establecen que el INE y los OPL llevarán a cabo, de manera coordinada, acciones de difusión, comunicación, vinculación y asesoría a las personas ciudadanas residentes en el extranjero, para promover el ejercicio del VMRE bajo la modalidad electrónica a través de internet, con base en la Estrategia Integral de Promoción del VMRE que la COVE o la Comisión correspondiente apruebe para tales efectos.

El numeral 68 de los **Lineamientos para la organización del voto postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos**

**electorales y de participación ciudadana**, aprobados por Acuerdo INE/CG597/2022, y que se incorporaron al Reglamento de Elecciones como su Anexo 21.1, disponen que el INE y, en su caso, los OPL llevarán a cabo, de manera coordinada, acciones de difusión, comunicación, vinculación y asesoría a las personas ciudadanas residentes en el extranjero, para promover el ejercicio del VMRE por la vía postal, con base en la Estrategia Integral de Promoción que apruebe la COVE para los PEF, PEL o PPC que correspondan.

Los numerales 2.1.1.2 y 2.1.1.3 del **Plan Integral de Trabajo del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24**, establece que la COVE deberá aprobar la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, misma que deberá ser presentada al CGINE a más tardar el 31 de agosto de 2023.

Durante la vigencia de la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025**, se atenderán las elecciones federales en el marco del PEF23-24, para votar desde el extranjero la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y las Senadurías, así como los PEL23-24, en las siguientes entidades federativas cuya legislación contempla el VMRE para la elección de diversos cargos de elección popular, cuya fecha de elección concurrente es el 2 de junio de 2024:

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN POPULAR	FUNDAMENTO LEGAL
Chiapas	Gubernatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 22, párrafo 1, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chiapas.</li> <li>Artículo 7, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.</li> </ul>
Ciudad de México	Jefatura de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 7, apartado F, párrafo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México.</li> <li>Artículos 1, 6, fracción I y 13, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.</li> </ul>
	Diputación Migrante	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 7, apartado F, párrafo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México.</li> <li>Artículos 1, 4, 6, fracción I y 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.</li> </ul>
Guanajuato	Gubernatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 23, párrafo I, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</li> <li>Artículo 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>
Jalisco	Gubernatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 6, fracción II, inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco.</li> <li>Artículo 7, párrafos 3 y 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco.</li> </ul>

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN POPULAR	FUNDAMENTO LEGAL
	Diputación de Representación Proporcional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 6, fracción II, incisos a) y e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco.</li> <li>• Artículo 7, párrafos 3 y 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco.</li> </ul>
Morelos	Gubernatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 14, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.</li> <li>• Artículo 6, párrafo 2 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.</li> </ul>
Oaxaca	Diputación Migrante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 24, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</li> <li>• Artículos 2, fracción XIII Bis, 38, fracción LXVII, 173, párrafo 5, fracción IV, 271 y 272, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.</li> </ul>
Puebla	Gubernatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 324 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla.</li> </ul>
Yucatán	Gubernatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 7, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán.</li> <li>• Artículos 1 y 16, párrafo 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.</li> </ul>

Además, se prevé que esta Estrategia también atienda las elecciones extraordinarias derivadas del PEF23-24 y los PEL23-24, así como los PPC que, en su caso tengan lugar entre 2023 y 2025.

#### 4. Diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero

---

A fin de contar con elementos cognitivos que contribuyan al diseño de la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025**, se ha desarrollado un diagnóstico de las condiciones y características de la ciudadanía mexicana en el extranjero y su participación electoral, mismo que se encuentra en el **Anexo 1**, y cuyo análisis comprende los siguientes elementos:

- a) Características de la comunidad mexicana en el extranjero.
- b) Histórico de resultados del VMRE en los procesos electorales anteriores.
- c) Análisis del comportamiento electoral de la votación emitida en el extranjero.
- d) Descripción demográfica de la expedición de la CPVE.
- e) Descripción demográfica de la LNE-Extranjero en los procesos electorales anteriores.
- f) Identificación de la concurrencia de cargos de elección popular en los ámbitos federal y local.
- g) Reflexiones en torno a la competencia política.

De la información que deriva del diagnóstico del VMRE, es posible disponer de elementos para dimensionar el número de mexicanas y mexicanos que residen en el extranjero y su ubicación en el mundo y, con base en ello, acotar a la población objetivo que se pretende atender a través de las acciones de la Estrategia, así como ubicar geográficamente los lugares prioritarios para su desarrollo.

De la misma manera, la información del comportamiento electoral y la concurrencia de elecciones federales y locales ayuda a explicar la participación de la ciudadanía y sus desafíos.

Finalmente, los datos demográficos provenientes del análisis de la LNE-Extranjero y de la CPVE, posibilitan la configuración de perfiles de la ciudadanía mexicana en el extranjero, para el diseño de las acciones, mensajes, selección de canales, materiales y medios que resulten adecuados para su atención.

## 5. Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025

---

### 5.1. Objetivos

#### 5.1.1. Objetivo General

Definir y armonizar acciones, a través del INE y los OPL, para informar y promover entre las personas mexicanas en el extranjero la obtención de la CPVE; el ejercicio del derecho al voto desde el extranjero, así como sus requisitos, plazos, modalidades y procedimientos para elegir los cargos de elección popular que correspondan en el marco del PEF23-24 y los PEL23-24 y, en su caso, de las elecciones extraordinarias y PPC que tengan lugar; además de fomentar la participación ciudadana, la educación cívica y la cultura democrática durante la vigencia de la Estrategia.

#### 5.1.2. Objetivos Específicos

- Implementar acciones de difusión, a través de la definición de un eslogan y racional creativo únicos, el diseño de materiales y, de manera importante, el uso de medios convencionales y alternativos.
- Desplegar acciones de vinculación con actores estratégicos, particularmente con la SRE, a través de programas o agendas de trabajo, convenios de colaboración, actividades con la comunidad de manera virtual, presencial o híbrida y, de manera prioritaria, la atención personalizada y el contacto directo por medio de los servicios dispuestos por el INE.
- Realizar acciones de comunicación, a través de la generación de contenidos específicos y productos multimedia, la socialización de información a medios de comunicación nacionales e internacionales, y una agenda de entrevistas.
- Llevar a cabo, de manera prioritaria, acciones de información y orientación a través de plataformas electrónicas, particularmente medios digitales y redes sociales.

## 5.2. Población Objetivo

Con la finalidad de diseñar acciones que resulten incluyentes y respondan a las características de las personas destinatarias, generar mensajes idóneos y destinar recursos de manera eficiente, se plantea la siguiente población objetivo:

- **Primaria:** Las personas mexicanas en el extranjero que cuenten con una CPVE o una CPV.
- **Secundaria:** Ciudadanía interesada en obtener o reponer la CPVE.
- **Terciaria:** Familiares y amistades mexicanas de la ciudadanía mexicana radicada fuera del país.

Cabe señalar que, la cobertura de la población objetivo está en función de la disponibilidad presupuestal que dará viabilidad a las acciones de la Estrategia, procurando en todo momento alcanzar al mayor número de personas ciudadanas mexicanas en el extranjero.

Para la atención de estos públicos, se observará una perspectiva de género transversal, con un lenguaje incluyente y no discriminatorio, evitando la estigmatización y los estereotipos motivados por sexo, género, edad, origen étnico o cualquier otro factor de vulnerabilidad, procurando la inclusión del mayor número de perfiles de la ciudadanía mexicana en el extranjero.

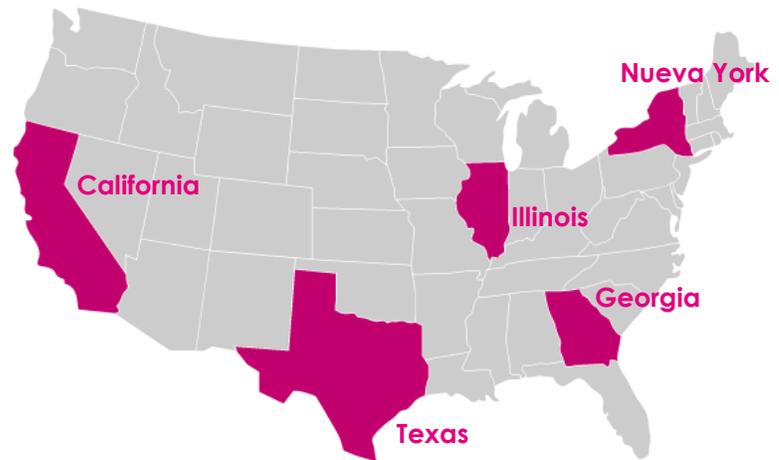
Adicionalmente, se realizarán acciones dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, para el conocimiento temprano del derecho al VMRE.

## 5.3. Lugares para focalizar las acciones de la Estrategia

Con base en la información presentada en el Diagnóstico, se contempla focalizar las acciones de promoción prioritarias y complementarias en sus cuatro rubros de difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales, en **EUA**, con motivo de la magnitud de población de origen mexicano que reside en dicho país, además de que del mismo país proviene el mayor porcentaje de votación en las experiencias electorales anteriores, y porque concentra el mayor número de trámites de la CPVE.

Igualmente, dicha información permite determinar en EUA los lugares preferibles para realizar las distintas acciones, que no son limitativos pero que se considerarán de manera importante para el despliegue de esfuerzos, a saber:

- California
- Texas
- Illinois
- Nueva York
- Georgia



Para las acciones a desarrollar en **otras partes del mundo** se privilegiará el **uso de medios digitales y herramientas de contacto directo**, principalmente en **Canadá, España, Reino Unido, Alemania, Países Bajos y Francia**.

Lo anterior, toda vez que las experiencias del VMRE anteriores, así como los avances en los trámites de CPVE y los resultados del voto electrónico por internet, demuestran que la ciudadanía mexicana residente en países distintos a EUA, no se concentra geográficamente y asisten al Consulado de manera esporádica; por lo que, la información se obtiene y comparte a través de plataformas digitales, que permiten interactuar a distancia con la ciudadanía (redes sociales, páginas de internet, talleres o capacitaciones virtuales, por ejemplo).

#### 5.4. **Etapas de la Estrategia**

La ejecución de la presente Estrategia contempla tres etapas para los procesos electorales, cada una de ellas con objetivos particulares; no obstante, en todas ellas se mantendrá la promoción del derecho a votar y su importancia.

Igualmente, cabe mencionar que algunas de las etapas podrán coincidir en el tiempo por la pertinencia de continuar informando sobre ciertos temas, aun cuando haya dado inicio otra etapa.



### **Etapa 1. Credencialización en el extranjero**

Si bien, la obtención de la CPVE se informa de manera permanente al ser un programa de esa naturaleza, su inclusión como etapa de esta Estrategia tiene por objeto impulsar su trámite, toda vez que es un requisito para solicitar el registro en la LNE-Extranjero. En ese sentido, se informará a las personas connacionales la importancia de la credencial para el ejercicio de los derechos político-electorales y de identificación, así como los requisitos, los pasos para tramitarla y los medios de contacto para realizar consultas y seguimiento al trámite hasta la recepción, para quedar integrado en la LNE-Extranjero y poder sufragar desde el extranjero.

Igualmente, se informará a la comunidad mexicana en el extranjero, de manera periódica, sobre las actividades más relevantes desplegadas por el INE en materia del VMRE.

### **Etapa 2. Registro para votar desde el extranjero**

Tiene por objeto informar a las personas ciudadanas mexicanas en el extranjero que pueden participar en las elecciones federales para renovar la Presidencia de la República, Senadurías; y en los comicios locales para elegir Gubernaturas de las entidades de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Diputaciones migrantes de Ciudad de México y Oaxaca, y Diputación por el principio de representación proporcional de Jalisco, todas ellas en 2024.

Además, se informará a las personas ciudadanas que su participación es importante para el país, la utilidad de su voto, los requisitos, plazos, mecanismos y procedimientos para registrarse a la LNE-Extranjero y poder votar por alguna de las modalidades que sean aprobadas, así como los medios para dar seguimiento a la Solicitud de Inscripción.

### **Etapa 3. Ejercicio del voto**

Tiene por objeto difundir los detalles del procedimiento, mecanismos y plazos para el ejercicio del VMRE por las tres modalidades previstas en la LGIPE, destacando los aspectos que brindan certeza y seguridad al proceso.

Se comunicarán las ligas o los espacios donde la ciudadanía podrá consultar sobre las candidaturas y sus propuestas.

A su vez, se informará la posibilidad que tiene la ciudadanía para participar en el proceso como personas funcionarias de módulos receptores de votación en el caso del voto presencial en sedes en el extranjero o bien, a través de la figura de observación electoral, así como también de la posibilidad de dar seguimiento a la jornada electoral de manera virtual. Igualmente, se comunicarán los resultados una vez concluidos el escrutinio y cómputo.

Para cada una de las etapas, se contará con una **carpeta de mensajes conversacionales**, que serán utilizados por las instancias involucradas en la generación de contenidos y materiales, homologando la información dirigida a la ciudadanía mexicana en el extranjero. Estas carpetas podrán estar ajustándose de acuerdo con las necesidades de información.

De igual manera, en el territorio nacional, se enfatizará en las campañas institucionales y en los Módulos de Atención Ciudadana, las acciones referidas en las tres etapas de esta Estrategia.

## 5.5. Racional creativo

### 5.5.1. Eslogan

Para el periodo de vigencia de esta Estrategia, se contempla dar continuidad al concepto de eslabones, utilizado en los PEL21-22 y PEL22-23, y que al unirse forman la silueta de la CPV, coloquialmente conocida como "la INE" o "mi INE", generando el sentido de un lazo de unidad entre el Instituto con las personas connacionales en el extranjero.



Se contempla que este eslogan se divida en dos fases para acompañar las etapas referidas en el numeral 4.4 de esta Estrategia, modificando su raíz para reforzar el proceso que deben seguir las y los ciudadanos, para manifestar su intención de voto bajo la modalidad de su preferencia, en un primer momento, y, en un segundo momento, ejercer su voto desde el extranjero.



El mensaje se centra en el documento necesario para solicitar la CPVE y el registro, enlazado a la comunicación central



El mensaje se centra en la acción de votar, enlazado a la comunicación anterior



El eslogan, como en procesos electorales anteriores, se incluirá en todos los materiales de promoción y difusión que se generen y deberá estar acompañado de la dirección electrónica del micrositio del VMRE, que contendrá información detallada de los requisitos y procedimientos para el ejercicio del VMRE:

[www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx)

### 5.5.2. Creatividad

Con la finalidad de reforzar el sentido de pertenencia y unión, se contempla de igual forma mantener el racional creativo utilizado en los PEL21-22 y los PEL22-23, compuesto por una gráfica simple, atractiva y colorida de plecas que recorrerán los materiales de difusión, para formar una cadena que comunica un sentido de unión y busca posicionar al Instituto como el eslabón principal que une a las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero con México.

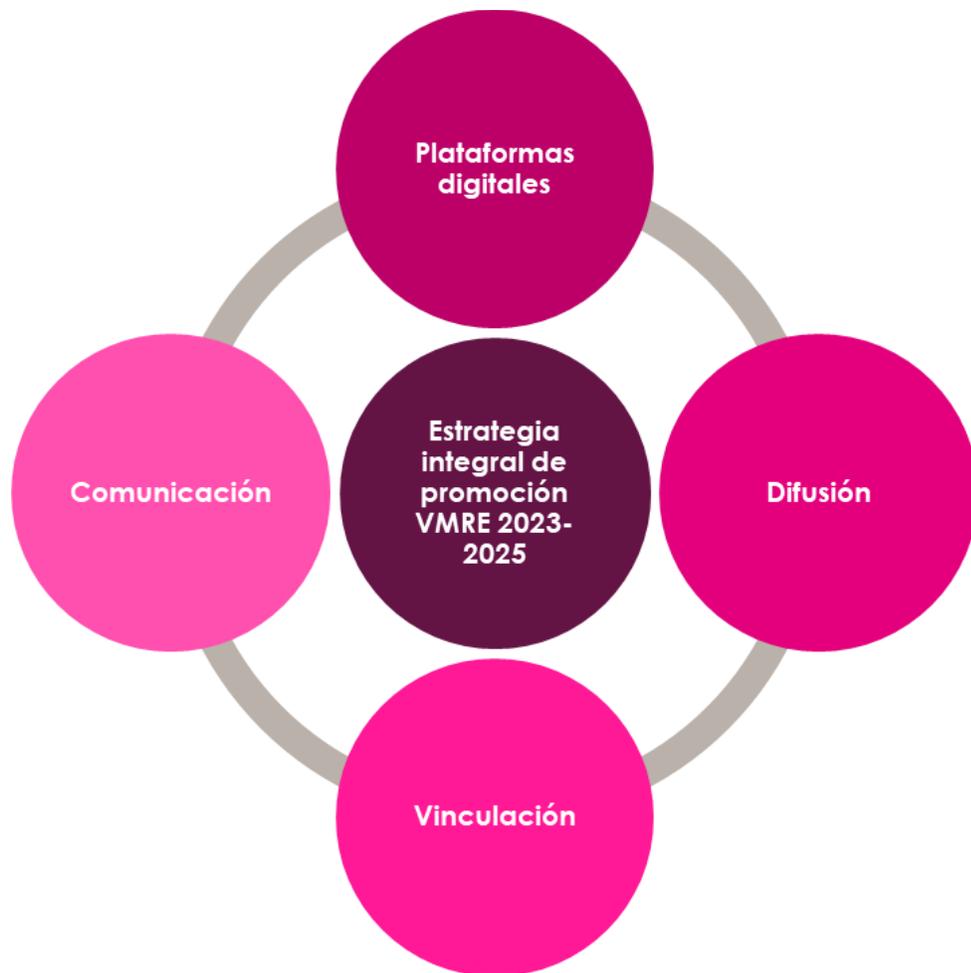


Es importante señalar que, este racional creativo podrá evolucionar en otra propuesta si el contexto o la coyuntura lo exigiera, con la aprobación correspondiente por parte de la COVE.

Igualmente, y con el propósito de que los OPL cuyas entidades celebrarán elecciones con VMRE durante la vigencia de la presente Estrategia, y generen sus propios diseños y materiales, acordes a sus características y necesidades, pero con la ventaja de mantener la unidad y la armonía, así como la percepción de que se trata de un esfuerzo conjunto, se propone adoptar el eslogan y el racional creativo por dichos OPL, para lo cual se proporcionará el Manual de identidad gráfica.

### 5.6. **Acciones para la promoción del VMRE**

Con base en las recomendaciones que derivaron de los trabajos de evaluación referidos en la introducción y en el Diagnóstico del presente documento, se propone que el INE y los OPL, lleven a cabo **acciones prioritarias y complementarias** de manera transversal, en cuatro vertientes principales: acciones de **difusión**; acciones de **vinculación**; acciones de **comunicación social**; y, acciones en **plataformas digitales**.



En el desarrollo de las distintas acciones, se privilegiarán aquellas cuyo impacto pueda ser medido y que presenten mejores condiciones de costo-beneficio.

Para la instrumentación de las acciones, se realizarán **Programas Específicos** en los que se precisarán las actividades, la población objetivo a la que se dirigen, el alcance, el cronograma y los indicadores por los cuales se medirá el cumplimiento de dichos Programas, para un periodo específico.

En particular, para los PEF23-24 y los PEL23-24, las acciones prioritarias que se establecerán en los Programas Específicos deberán atender, en la medida de lo posible, lo siguiente:

- Acciones en **redes sociales** y demás **plataformas digitales**.
- Acciones en **radio y televisión** en México y en el extranjero.
- Contacto directo con la ciudadanía, a través de llamadas **INETEL**, **mensajes de texto corto SMS y correos electrónicos**.
- Acciones a través de **espacios y canales disponibles de la Red Consular**.
- Acciones dirigidas a **familiares y amistades** de las personas migrantes.

Concluidos dichos procesos electorales —así como las elecciones extraordinarias y PPC que, en su caso, tengan lugar— y los resultados de su evaluación, se analizará si continúan tales acciones prioritarias hasta la conclusión de la Estrategia, o bien, se replantean en los subsecuentes Programas Específicos.

## 6. Acciones de difusión

Para el desarrollo de las acciones de difusión relativas a la credencialización y al VMRE, la DECEyEC, a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, contempla actividades que atiendan las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

A través de estas acciones, se informará sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero tanto en territorio nacional como fuera de México; de manera particular, se difundirá sobre el derecho de votar desde su lugar de residencia en las elecciones federales y en las elecciones locales de las entidades que contemplen el VMRE; así como, informar que el INE y los OPL son autoridades electorales autónomas e independientes, responsables de organizar las elecciones en sus respectivos ámbitos de competencia y coordinación.

A través de estas acciones se prevé realizar lo siguiente:

- Diseño y producción de materiales audiovisuales para radio y televisión, con cobertura nacional.
- Diseño y producción de materiales digitales (activaciones *transmedia*).
- Diseño de materiales impresos.

### 6.1. Medios

Para cumplir con los objetivos de difusión, se propone una estrategia de posicionamiento y focalización, que se desarrolle a través de medios de difusión convencionales y no convencionales.

La campaña de difusión se ejecutará a través de medios convencionales y no convencionales, a fin de ampliar su alcance:



La ejecución de las acciones de difusión contempla las etapas referidas en el numeral 4.4 de esta Estrategia, con objetivos y mensajes particulares cada una de ellas, no obstante, en todas se mantendrá la promoción del derecho a votar y su importancia.

#### 6.1.1. **Materiales audiovisuales**

Se contempla el diseño y la producción de materiales audiovisuales que sensibilicen sobre la importancia de tramitar la CPVE, informar sobre el PEF23-24 y los PEL23-24, así como el procedimiento de registro y las distintas modalidades con las que se podrá sufragar. Los materiales previstos son:

- Materiales para radio.
- Materiales para televisión.

Para la difusión en territorio nacional, se considerarán los tiempos del Estado en radio y televisión, así como medios digitales no pautados. En el caso del extranjero, los materiales serán difundidos a través de las redes sociales, las inserciones en medios digitales, las pantallas de las salas de espera en las sedes consulares de México en el exterior, así como los espacios gratuitos que se logren sumar.

#### 6.1.2. **Materiales impresos**

Para acompañar las distintas etapas de la Estrategia, se considera el diseño de materiales impresos que se compartirán con los OPL, con la finalidad de unificar la línea gráfica para la difusión de los mensajes. Los materiales impresos podrán incluir:

- Dípticos
- Volantes
- Carteles
- Pendones (lonas)
- Folleteros

En este sentido, se desarrollarán contenidos particulares para la atención de los públicos objetivo (ciudadanía residente en el extranjero y familiares y amistades de esta, que radican en México) y se procurará la producción de versiones digitales que nutran los canales institucionales.

La información que se incluya en los materiales impresos se coordinará con la DERFE, en coherencia con los mensajes que se determinen para cada etapa de esta Estrategia.

### 6.1.3. **Materiales digitales —activaciones *transmedia***

Como parte de la estrategia de posicionamiento del INE en plataformas y medios digitales, se diseñarán y producirán materiales para activaciones *transmedia*, con la finalidad de informar a la ciudadanía mexicana en el extranjero sobre las acciones que llevará a cabo el Instituto, para garantizar el derecho al VMRE, así como acompañar cada una de las etapas referidas en el numeral 4.4 de esta Estrategia.

Estos materiales se diseñarán con base en la **Estrategia de Difusión 2023-2024** y serán difundidos a través de una pauta orgánica en las redes propias del INE, así como en las plataformas y medios digitales seleccionados conforme al **Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet** vigente emitido por la CNCS, a través de un proceso de segmentación nacional e internacional enfocado en cada población objetivo.

### 6.1.4. **Programa específico para la implementación de las acciones de difusión**

Para la instrumentación de las acciones de difusión, se realizarán **Programas Específicos** en los que se precisarán los periodos, las actividades, la población objetivo al que se dirigen, el alcance, el cronograma y el indicador por el cual se medirá el cumplimiento de dichos programas.

## 7. Acciones de vinculación

Con el fin de articular actividades entre las instituciones electorales y la ciudadanía mexicana en el extranjero, se plantea establecer, fomentar y fortalecer relaciones con los diferentes actores que atienden o están vinculados con el fenómeno migratorio y la comunidad mexicana en el extranjero, así como proporcionar asesoría y orientación a través del contacto directo mediante los servicios con que cuenta el INE y otras herramientas, para la promoción de la credencialización, el registro y el ejercicio del VMRE, así como el fomento de la cultura democrática.

Con esta vinculación, se busca construir alianzas que fortalezcan la participación electoral desde el exterior, al tiempo que se retroalimentan los trabajos institucionales en la materia.

En las actividades de vinculación se buscará que los OPL de las 32 entidades federativas, con especial énfasis en aquellas que reconocen en su legislación el VMRE y cuyos PEL se celebrarán en 2024, acompañen y desarrollen acciones en el ámbito de sus competencias.

### 7.1. Sujetos relevantes para la vinculación

Para la vinculación, es necesario definir a los posibles destinatarios y aliados a nivel nacional e internacional susceptibles de sumarse a los esfuerzos de promoción.

En ese sentido, se identifican tres actores clave: ciudadanía residente en el extranjero (organizada y no organizada); instituciones públicas y privadas, e instituciones educativas.

#### 7.1.1. Ciudadanía residente en el extranjero (organizada y no organizada)

Resulta prioritario desplegar esfuerzos de acercamiento con la ciudadanía que reside fuera de México, y construir canales de comunicación eficientes y permanentes.

Otro actor relevante en ese sentido es la sociedad civil organizada que ha desempeñado un papel relevante en la promoción y defensa de los derechos. Según la base de datos 2023 de la SRE, se tiene un registro de 1,628 organizaciones de las 32 entidades federativas. Igualmente, la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior de la SRE sería un potencial aliado para estos trabajos.

Con estos actores se explorará la posibilidad de sumar esfuerzos para difundir el VMRE tanto de manera orgánica, con las y los agremiados, así como en los espacios a los que tengan acceso los mismos, como radio, medios impresos y/o televisión.

### 7.1.2. **Instituciones públicas y privadas**

El objetivo es fortalecer las alianzas con las instituciones de las administraciones públicas federal y estatal, que atienden temas relacionados con las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, y con las cuales ya se despliegan acciones de apoyo para la promoción del VMRE, así como identificar a otras potenciales colaboradoras.

Entre las instancias de la **administración pública federal** destaca la **SRE, el IME y la red consular** que, por la naturaleza extraterritorial del proyecto y la infraestructura de dicha instancia en el exterior, se convierte en uno de los aliados estratégicos principales del INE, así como el **Instituto Nacional de Migración**, a través del Programa Héroes Paisanos, entre otras instituciones y programas.

Igualmente, destacan instancias dentro de los **gobiernos estatales de México**, para la atención de la población en el extranjero. Algunas administraciones locales cuentan incluso con oficinas de enlace en la zona fronteriza del país y en EUA. Por ello, a través del INE y los OPL, se procurará la vinculación con dichas instituciones a nivel local para la suma de esfuerzos.

Otro actor relevante para la promoción son los **entes privados** que atienden o prestan servicios a las personas mexicanas en el extranjero; tal es el caso de las **remesadoras**, con quienes se explorará la suma de esfuerzos.

### 7.1.3. **Instituciones educativas**

Las instituciones educativas son aliadas para llevar a cabo actividades como foros, seminarios, conversatorios, entre otros, así como para diseminar información en la población inscrita en programas en el extranjero. Los actores considerados para explorar acciones son:

- Universidades con extensiones universitarias, programas de intercambio académico en el extranjero y sus contrapartes.
- Centros de investigación especializados.
- Personas becarias del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el extranjero.

## 7.2. **Acciones**

A continuación, se enuncian las acciones para la vinculación.

### 7.2.1. **Atención ciudadana a través del servicio de INETEL**

El INETEL cuenta con tres números de atención ciudadana, desde EUA sin costo 1 (866) 986-8306, desde otros países por cobrar +52 (55) 5481 9897 y desde México sin costo 800 433 2000.

El servicio del INETEL representa otra vía de información para que la ciudadanía reciba atención y orientación personalizada durante las diferentes etapas del VMRE.

A través del INETEL, se realizarán las siguientes actividades:

- Informar sobre la celebración de los PEF23-24 y PEL23-24, así como, en su caso, las elecciones extraordinarias y los PPC que tengan lugar, y el derecho a votar desde el extranjero en los cargos correspondientes.
- Apoyar a la ciudadanía a realizar la manifestación de su decisión de votar desde el país en el que reside bajo la modalidad de votación de su preferencia.
- Invitar y atender dudas o consultas a través de sus diversas vías de comunicación.

Si bien, estas actividades ya se realizan para el tema de la credencialización en el extranjero, se reforzará su instrumentación durante los procesos electorales, desde el inicio del registro hasta la conclusión del periodo para emitir el voto.

Además, el INETEL informará a la ciudadanía en el extranjero a través de llamadas automatizadas, sobre los comicios en el marco del PEF23-24 y los PEL 2023-2024, así como del periodo para registrarse a la LNE-Extranjero.

### 7.2.2. **Programas de trabajo y/o convenios de colaboración**

Los programas de trabajo y los convenios de colaboración que se firmen, deberán construirse en un marco institucional, y observar lo siguiente:

- Las actividades a desarrollar serán de carácter imparcial, en estricto apego a los valores, principios, prácticas e instituciones de la democracia.
- Las actividades desplegadas por las instituciones y organizaciones ciudadanas no podrán estar dirigidas a influir en las preferencias electorales de las personas, a favor o en contra de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidaturas o candidaturas; ni generar confusión, presión o coacción en las personas electoras.
- Las asociaciones, organizaciones e instituciones interesadas no tendrán vínculo alguno con partidos políticos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas a cargos de elección popular.

El INE proporcionaría en todo caso apoyos en especie (materiales impresos y digitales, talleres, capacitación virtual o presencial para la promoción) y, eventualmente, podría participar en actividades con otros recursos.

### 7.2.3. **Capacitación virtual y/o presencial del VMRE**

Para que los aliados estratégicos y la ciudadanía en general estén sensibilizados sobre la importancia de la participación política y conozcan el proceso del VMRE, se diseñarán y ejecutarán acciones de capacitación, a través de talleres, foros, cursos, jornadas y/o seminarios virtuales y, en su caso, presenciales, impartidos por el INE, los OPL o bien, de manera conjunta.

### 7.2.4. **Actividades presenciales en el extranjero**

A fin de propiciar una vinculación directa con la comunidad mexicana en el extranjero para brindar información sobre la credencialización, el registro y la emisión del VMRE, así como para dialogar y contribuir al posicionamiento institucional, se propone, en la medida que las condiciones presupuestales lo permitan, realizar actividades presenciales en lugares y fechas propicias. Ello, coadyuva en la atención a otros perfiles menos familiarizados con el uso de tecnologías, o con menos acceso a ellas.

En este rubro se contemplan las siguientes actividades:

#### 7.2.4.1. **Giras de trabajo por vocerías institucionales**

Se realizarán por autoridades y personas funcionarias electorales, en fechas y lugares propicios, para atender encuentros con medios de comunicación, actos emblemáticos y reuniones con la comunidad, la academia y el personal diplomático.

#### 7.2.4.2. **Participación en eventos masivos o especiales**

A propósito de informar y apoyar directamente a la ciudadanía en eventos que concentren connacionales; para ello, se seleccionarán fechas representativas del calendario cívico, cultural y social.

### 7.2.5. **Actividades en territorio nacional**

A fin de promover la participación a través de familiares y amistades en territorio nacional, así como de las personas connacionales residentes en el extranjero que vuelven al país en fechas especiales, se pretende realizar acciones en territorio nacional, a través de los OPL y, en su caso, los órganos desconcentrados del INE:

- Presencia en eventos con concurrencia de mexicanas y mexicanos migrantes en territorio nacional.
- Identificación y colaboración con actores estratégicos a nivel estatal y regional, para la distribución de materiales impresos y digitales,

organización de talleres, capacitaciones virtuales o presenciales, con fines de promoción del VMRE.

#### 7.2.6. **Distribución de materiales impresos**

La producción y distribución de materiales impresos, se realizará en coherencia con las etapas de la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025**, a través de los aliados para la promoción del VMRE. Para ello, se elaborará una pauta para determinar el número de materiales y los principales canales para su entrega y distribución.

#### 7.3. **Programa específico para la implementación de las acciones de vinculación**

Para la instrumentación de las acciones de vinculación, se realizarán **Programas Específicos** en los que se precisarán los periodos, las actividades, la población objetivo a que se dirigen, el alcance, el cronograma y el indicador por el cual se medirá el cumplimiento de dichos programas.

## 8. Acciones de comunicación

---

La CNCS desarrollará distintas acciones a fin de informar a la ciudadanía mexicana en el extranjero sobre las etapas de credencialización, registro y ejercicio del VMRE a través de las modalidades establecidas en la LGIPE, en el marco del PEF23-24 y los PEL 2023-2024, así como las elecciones extraordinaria y PPC que, en su caso, tengan lugar durante la vigencia de la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025**. Además, promoverá la participación efectiva e incluyente de las personas mexicanas en el extranjero.

Las actividades que llevará a cabo la CNCS para fortalecer el conocimiento y promoción del ejercicio del voto estarán asociadas a la calendarización de las campañas institucionales sobre el tema y las etapas establecidas en la Estrategia. Asimismo, se enfocarán en mantener una vinculación estrecha con medios de comunicación de habla hispana fuera de México, principalmente en EUA, sobre la credencialización y el proceso del voto mediante distintos mecanismos de transmisión de mensajes como boletines, infografías, videos y una agenda de entrevistas con funcionariado.

### 8.1. Acciones generales

A fin de lograr una comunicación efectiva hacia la ciudadanía mexicana en el extranjero con el propósito de generar contenido informativo y de interés, se plantean las siguientes acciones de comunicación:

- Mantener una comunicación constante con medios de comunicación nacionales y extranjeros sobre las acciones y procesos relacionados con el VMRE, a través de distintos productos como:
  - Boletines de prensa
  - Infografías y gráficos
  - Animaciones y videos
  - Agendas de entrevistas
  - Pauta en medios digitales
- Fortalecer el vínculo con los medios de mayor impacto en el extranjero para la comunidad, particularmente en EUA.
- Detectar y combatir las noticias falsas y la desinformación sobre el voto desde el extranjero, dotando de certeza y confianza a la ciudadanía con información oportuna sobre las etapas y plazos establecidos para ello.

- Generar contenido específico sobre la importancia de la participación ciudadana de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, y ubicar y definir a la CPVE como el principal mecanismo de identificación, ya sea dentro o fuera del país, y como la llave para el ejercicio del voto.
- Explicar, mediante productos multimedia, los procedimientos de votación (postal, vía electrónica y presencial), credencialización, registro y emisión del voto desde el extranjero.
- Proponer una programación de entrevistas con Consejeras y Consejeros Electorales, así como distintas personas funcionarias del INE, a fin de potenciar el mensaje entre las mexicanas y los mexicanos sobre los alcances y relevancia de su participación cívica y electoral en México.
- Generar materiales específicos:
  - Infografías, animaciones y otros productos a través de los cuales se expliquen los distintos pasos a seguir en materia del ejercicio del voto en sus distintas modalidades.
  - Productos informativos orientados a destacar la importancia de obtener la CPVE.
  - Videos testimoniales de mexicanas y mexicanos en el extranjero en los que se destaque la importancia que mantiene su conocimiento sobre la situación de su país, estado, municipio y comunidad, en tanto ciudadanas y ciudadanos con ejercicio pleno de derechos y obligaciones, pese a su residencia extraterritorial.
  - Materiales enfocados a las tareas del INE encaminadas a la educación cívica de la ciudadanía residente en el extranjero.
- Monitorear el tratamiento del tema del VMRE en medios de comunicación nacionales.

Las acciones de comunicación son complementarias a los materiales y la propia campaña institucional que, para tal efecto, desarrolle la DECEyEC, y a las acciones de vinculación que se lleven a cabo a través de la DERFE.

## 8.2. Programa específico para la implementación de las acciones de comunicación

Para la instrumentación de las acciones de comunicación social, se realizarán **Programas Específicos** en los que se precisarán los periodos, las actividades, la población objetivo a que se dirigen, el alcance, el cronograma y el indicador por el cual se medirá el **cumplimiento de dichos programas**.

## 9. Acciones en plataformas digitales

Uno de los principales canales utilizados por el INE y los OPL para la promoción del VMRE, lo constituyen las plataformas digitales, debido a su penetración entre la comunidad, el acercamiento y comunicación constante, así como la inmediatez que puede lograrse en la respuesta a consultas respecto a los procedimientos de emisión del sufragio.

La experiencia digital adquirida en procesos anteriores da pie a encaminar las acciones de promoción hacia el ámbito digital. Es por ello que se establece como parte importante de esta Estrategia el uso de plataformas digitales, a través de la CNCS, la DECEyEC y la DERFE, por parte del INE, y de los OPL, con el fin de hacer del conocimiento de la ciudadanía mexicana en el extranjero a través de estos canales, su derecho a la obtención de su CPVE en embajadas y consulados de México en el mundo, así como el subsecuente ejercicio del sufragio.

### 9.1. Selección de plataformas

Para la selección de medios digitales a fin de llevar a cabo la promoción del VMRE, se tomará en cuenta la penetración entre la comunidad mexicana en el extranjero; la oportunidad del propio medio para poder informar sobre el voto extraterritorial, pues existen plataformas con restricciones en los contenidos; las condiciones administrativas, así como la relación costo-beneficio.

Con base en estos criterios, a continuación, se mencionan algunas plataformas que pueden considerarse, a manera de ejemplo:

PLATAFORMA	DESCRIPCIÓN
Motores de búsqueda en internet	Estas herramientas son sumamente utilizadas alrededor del mundo, con amplia efectividad y ofrecen una amplia gama de opciones en la promoción.
Google Display	Permite la publicación de anuncios en páginas de internet seleccionadas o subastadas, en una red abarca más de dos millones de sitios, utilizados por más del 90% de personas usuarias.
YouTube	Reporta un aproximado de dos millones de usuarios; es decir, casi un tercio de las personas conectadas a internet.
Facebook	La red social más grande permite por medio de cuentas, mantener la comunicación en tiempo real de personas alrededor del mundo.
Twitter	Es una red social con más menciones y es un notable escenario de interacción e intercambio de opiniones en temas de actualidad y tendencias.
Google Programmatic	Servicio para contar con mayor alcance e impacto.

PLATAFORMA	DESCRIPCIÓN
Instagram	Una de las redes sociales más populares entre la juventud de 16 a 23 años y es una red social que más usuarios atrae por su forma de integrar fotografía y video.
TikTok	Es una aplicación muy popular en todo el mundo para crear y compartir videos cortos. Esta red cuenta con 800 millones de personas usuarias activas en todo el mundo.
Mensajería SMS	Envío de SMS y mensajería instantánea a las personas con CPVE, de los cuales se cuenta con número de teléfono móvil.

Cabe mencionar que la lista antes presentada es enunciativa más no definitiva, pues el proceso de selección de plataformas es dinámico, por lo que en el momento del despliegue de las campañas y con base en los análisis realizados, se podrá modificar.

Adicionalmente, se realizará promoción orgánica en las diferentes cuentas y plataformas con que cuenta el INE, así como trabajos de vinculación digital con los OPL, instituciones colaboradoras, organizaciones de la sociedad civil, etc.

## 9.2. Características de la pauta

Para potenciar el alcance y resultado de las acciones de posicionamiento en las plataformas digitales, la Estrategia considera la segmentación de los mensajes de cada campaña, de acuerdo con lo siguiente:

- Concentración del 80% de la pauta en ciudadanía mexicana residente en EUA, focalizada en las ciudades que concentran un número importante de personas connacionales.
- Concentración del 20% de la pauta dirigida a mexicanas y mexicanos residentes en Canadá, España, Alemania, Francia y Reino Unido, tomando como criterios de selección, cantidad de población y participación en procesos electorales.

El proceso de segmentación referido permitirá optimizar recursos, garantizando el alcance del mayor número de ciudadanía mexicana residente en el extranjero, y podrá ajustarse derivado de los resultados en su aplicación.

Cabe mencionar que el diseño de los materiales estará alineado con el eslogan y racional creativo establecido en esta Estrategia.

## 9.3. Monitoreo y optimización

Las acciones de promoción a través de medios digitales serán constantemente monitoreadas considerando tres variables:

- Los informes de rendimiento de campaña;
- Los informes de audiencia y comportamiento de usuarios, arrojados por Google Analytics, y
- Los informes de solicitudes de registro a la LNE-Extranjero.

Con la información antes mencionada, el grupo de trabajo conformado por las áreas de la CNCS, la DECEyEC y la DERFE involucradas en estas acciones, analizará los resultados de las acciones de promoción implementadas por el INE en las plataformas digitales y, de ser necesario, se podrán ajustar las piezas informativas, los periodos de publicación o los parámetros de segmentación de la pauta.

#### 9.4. **Rediseño del sitio del VMRE [votoextranjero.mx](http://votoextranjero.mx)**

El sitio especializado del VMRE, [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx), complementará las acciones de promoción y de información, pues en él se incluirán los contenidos relacionados a cada etapa del proceso de voto desde el extranjero, de manera detallada.

En ese sentido, el contenido del sitio se irá modificando de acuerdo con cada una de las etapas del voto en el exterior, de la siguiente forma:

- **Manifestación de la intención de voto.** En esta etapa los contenidos se relacionarán con las formas de registro a la LNE-Extranjero, enfatizando la manifestación de votar desde el país en que reside la persona ciudadana, así como la modalidad de votación de su preferencia; el periodo y requisitos para el envío de la Solicitud de Inscripción; la atención a subsanes; así como, la dictaminación de Solicitudes de Inscripción.
- **Emisión de voto.** Los contenidos se adecuarán para brindar información a la ciudadanía acerca de fechas importantes y procedimientos para la emisión del voto, de acuerdo con cada modalidad.
- **Agradecimiento y resultados.** Finalmente, se publicarán los resultados obtenidos en las elecciones y, en su caso, procesos de participación ciudadana, acompañados de agradecimientos a la ciudadanía por haber participado.

Es oportuno mencionar que la reorganización de contenidos se realizará bajo una visión de usabilidad, con el fin de hacerlos accesibles a la ciudadanía.

### 9.5. Programa específico para la implementación de las acciones en plataformas digitales

Para la instrumentación de las acciones en plataformas digitales, se realizarán **Programas Específicos** en los que se precisarán los periodos, las actividades, la población objetivo a que se dirigen, el alcance, el cronograma y el indicador por el cual se medirá el cumplimiento de dichos programas.

## 10. Acciones de educación electoral

A fin de fortalecer las acciones establecidas en la presente Estrategia, a través de las acciones de educación electoral se contempla promover el ejercicio del voto a partir del desarrollo de los conocimientos y las capacidades que permiten a la ciudadanía comprender el proceso electoral como fundamento del sistema democrático representativo.<sup>4</sup> Por medio de una gama amplia de actividades se cubre de manera integral a distintos sectores de población mexicana residente en el extranjero y se desarrollan competencias que comprenden la disseminación de información, la formación de competencias, la promoción del diálogo y el debate, así como el impulso a agendas de investigación académica sobre el voto extraterritorial en México.

En ese sentido, se contemplan activaciones que acompañen las actividades presenciales en el extranjero, en la medida que las condiciones presupuestales lo permitan, para promover la educación cívica y participación ciudadana en el extranjero. Los lugares y fechas de estas actividades se agendarán, de acuerdo con el calendario cívico, cultural y social.

### 10.1. Materiales informativos

Los materiales informativos impresos contendrán información básica para orientar en el ejercicio de derechos, tendrán un carácter de educación electoral dirigido a abonar a la comprensión del proceso electoral y a la relevancia de las elecciones para la democracia y la rendición de cuentas.

Estos materiales contendrán información en español e inglés.

### 10.2. Activaciones informativas y expresiones culturales territoriales

Las activaciones informativas y expresiones culturales territoriales son acciones que acercan al INE a la población migrante residente en el extranjero en espacios públicos en los que este sector se concentra.

A través de teatro callejero, duelos de rap, expresiones culturales del folclor nacional como bailables, interpretaciones de música y cánticos, entre otros, se busca crear una comunión con la población mexicana con el objetivo de presentar de una manera amena, lúdica y dinámica, información sobre el ejercicio del voto que sea retenida en mayor medida, así como para generar un

---

<sup>4</sup> Educación cívica y electoral, ACE Project, [https://aceproject.org/ace-en/topics/ve/explore\\_topic\\_new](https://aceproject.org/ace-en/topics/ve/explore_topic_new); <https://aceproject.org/ace-en/topics/ve/vea/vea03>.

sentimiento de identificación con México que facilite la motivación para ejercer la participación ciudadana.

En ese sentido, se prevé que las activaciones promuevan la credencialización y registro en la LNE-Extranjero a partir de dinámicas como la entrega de materiales informativos, además de las expresiones informativas y expresiones culturales programadas. Esta información estará dirigida a enfatizar la importancia de la participación, particularmente del voto, y a fomentar una ciudadanía activa basada en el ejercicio de derechos.

A partir de la realización de las actividades se programa la producción de cápsulas de promoción para fomentar la participación, tanto de la comunidad mexicana en el extranjero, como la residente en México.

### 10.3. **Participación en eventos académicos**

Esta actividad plantea la participación del INE en mesas de congresos, encuentros y otros tipos de eventos académicos dirigidas a la discusión del voto extraterritorial en México y en otros países. Con el impulso al tema se espera contribuir a colocar en la agenda de investigación del país, el voto de la población mexicana en el extranjero, así como recolectar los principales hallazgos y tendencias a efecto de nutrir la acción pública en la materia.

### 10.4. **Foros informativos internacionales**

Los foros informativos internacionales consistirán en eventos en formato híbrido (sede presencial y transmisión en vivo), sobre aspectos clave para la participación de la ciudadanía mexicana en el extranjero como son:

- Sistema político mexicano
- Derechos humanos de la comunidad mexicana migrante
- Apoyo a migrantes con relación a sus derechos políticos-electorales
- Sufragio extraterritorial

Además, se dará información sobre la credencialización, la inscripción a la LNE-Extranjero, las modalidades de votación, los cargos sometidos a elección popular y la oferta política existente, así como la información necesaria para participar en los PPC, en su caso. En los eventos se espera generar un diálogo desde distintas perspectivas como las de organizaciones civiles, academia, autoridades electorales y organismos públicos.

Cabe señalar que se prevé que estos eventos se realicen en ciudades mexicanas con alta prevalencia de migración hacia el extranjero. El propósito de la

actividad consiste en que familiares y amistades que asistan o sigan la actividad, compartan la información con las personas mexicanas residentes en el extranjero y, de esta manera, promover el ejercicio del sufragio extraterritorial.

## 11. Seguimiento, verificación y evaluación

Estas actividades se realizan en el marco del **Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero**, aprobado el 4 de mayo de 2020 por la JGE, mediante Acuerdo INE/JGE48/2020.

### 11.1. Seguimiento

Las áreas involucradas llevarán a cabo las acciones establecidas en la **Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025**, a las cuales se les dará seguimiento a través de reportes de las áreas involucradas, mismos que se presentarán en las reuniones de los Grupos de Trabajo de Coordinación Interinstitucional entre el INE y los OPL, así como también en los informes de avances a presentar en la COVE.

Igualmente, se conformará una base de datos, para lo cual, las áreas involucradas proporcionarán la información de las acciones implementadas y de los resultados obtenidos, así como la población alcanzada.

Al concluir el PEF23-24 y los PEL23-24, así como la vigencia de la propia Estrategia, se integrará un informe final de actividades con los resultados obtenidos y su evaluación, en el que participarán todas las áreas involucradas.

### 11.2. Verificación

La verificación de la Estrategia estará en función de las actividades que comprendan los **Programas Específicos** y los recursos asociados a los mismos, con base en las acciones de la presente Estrategia.

Dichos Programas podrán ajustarse derivado de su verificación, a fin de fortalecerlos y optimizar sus resultados.

Los indicadores atenderán al cumplimiento de los Programas Específicos.

### 11.3. Evaluación

Al concluir un Programa Específico, las áreas analizarán los resultados en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Igualmente, al cierre del PEF23-24 y los PEL23-24, se implementará una encuesta a la ciudadanía que se registró en la LNE-Extranjero y que emitió su voto, a fin de

contar con áreas de oportunidad y retroalimentación respecto de las acciones de la Estrategia que fueron implementadas. De la misma manera, y a fin de contar con la visión de actores involucrados y aliados institucionales, se implementará un cuestionario que permita identificar áreas de oportunidad.

## ANEXO 1

# Diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero

### a) Diáspora mexicana

De acuerdo con el IME de la SRE, en 2021 se identificó una población de **12,145,684 personas mexicanas que vivían fuera de México**. De este total, el **96.74% radica en los EUA**, mientras el otro **3.26% (395,684) residen en el resto del mundo**.<sup>5</sup>

Comparando el **total de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero** con la población nacional total de 126,014,024 habitantes, según información arrojada por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI,<sup>6</sup> podemos observar que corresponde al **9% de la población nacional total**.

Los principales países donde residen las personas connacionales, de acuerdo con la información disponible, se ubican principalmente en el continente americano y europeo, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Países con mayor registro de personas mexicanas en el exterior<sup>7</sup>**

	PAÍS DE RESIDENCIA	POBLACIÓN MEXICANA
1	EUA	11,750,000
2	Canadá	129,745
3	España	66,092
4	Brasil	24,171
5	Reino Unido	18,000
6	Alemania	17,755
7	Bolivia	9,890
8	Países Bajos	8,777

<sup>5</sup> Estadísticas de la población mexicana en el Exterior. IME. 2021. Disponible en: <https://ime.gob.mx/estadisticas>

<sup>6</sup> Censo de Población y Vivienda. INEGI. 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>7</sup> Estadísticas de la población mexicana en el Exterior. IME. 2021. Disponible en: <https://ime.gob.mx/estadisticas>

Cabe señalar que las y los nacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares al momento de su traslado al exterior, por lo que estas cifras sólo reflejan el número de quienes por diversos motivos decidieron hacerlo. En algunos casos se hace referencia a las cifras oficiales de las Oficinas de los Censos de algunos países, así como de los Institutos de Estadísticas, Migración y Departamentos de Policía sobre las Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior o a estimaciones de los representantes diplomáticos.

	PAÍS DE RESIDENCIA	POBLACIÓN MEXICANA
9	Argentina	7,828
10	Chile	7,591
	<b>TOTAL</b>	<b>12,039,849</b>

## Entidades en México de procedencia de las personas mexicanas residentes en el extranjero

Ahora bien, a fin de contar con una referencia respecto a las entidades de procedencia de las personas mexicanas en el extranjero, de acuerdo con información del IME según los registros de las y los mexicanos en las representaciones diplomáticas de México en el exterior<sup>8</sup>, a continuación, se presenta la distribución de la población migrante internacional de México por entidad federativa de expulsión de 2011 al 2020.

### Población migrante internacional de México por entidad federativa de expulsión, acumulado de 2011 a 2020<sup>9</sup>

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	%	ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	%
1 Michoacán	922,683	7.6%	17 Morelos	190,332	1.6%
2 Ciudad de México	834,860	6.9%	18 Chiapas	160,309	1.3%
3 Guanajuato	713,457	5.9%	19 Coahuila	152,951	1.3%
4 Jalisco	691,820	5.7%	20 Sinaloa	152,429	1.3%
5 Guerrero	684,140	5.6%	21 Nayarit	107,106	0.9%
6 Puebla	603,515	5.0%	22 Querétaro	100,622	0.8%
7 Oaxaca	571,182	4.7%	23 Baja California	99,029	0.8%
8 Estado de México	514,001	4.2%	24 Sonora	78,931	0.6%
9 Veracruz	456,244	3.8%	25 Aguascalientes	77,036 <sup>10</sup>	0.6%
10 San Luis Potosí	348,883	2.9%	26 Tlaxcala	66,897	0.6%
11 Chihuahua	326,978	2.7%	27 Colima	56,781	0.5%
12 Zacatecas	317,791	2.6%	28 Tabasco	40,313	0.3%
13 Hidalgo	302,721	2.5%	29 Yucatán	38,518	0.3%

<sup>8</sup> Las y los nacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares al momento de su traslado al exterior, por lo que estas cifras sólo reflejan el número de quienes por diversos motivos decidieron hacerlo.

<sup>9</sup> Estadísticas de la población mexicana en el Exterior. IME. Disponible en: <https://ime.gob.mx/estadisticas> y [https://ime.gob.mx/historico/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html](https://ime.gob.mx/historico/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html)

<sup>10</sup> No se cuenta con información en 2015.

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	%	ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	%		
14	Tamaulipas	271,232	2.2%	30	Campeche	15,711 <sup>11</sup>	0.1%
15	Durango	244,444	2.0%	31	Quintana Roo	12,806	0.1%
16	Nuevo León	215,345	1.8%	32	Baja California Sur	7,665	0.1%

De la tabla anterior, se puede observar que en los primeros lugares se ubican entidades como Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Puebla, entidades que implementarán el VMRE en 2024.

### Mexicanas y mexicanos residentes en EUA

De acuerdo con estimaciones del IME, al 2022 **37,447,000 personas de origen mexicano** residían en la Unión Americana, de las cuales **25,697,214 son nacidos en EUA** (segunda y tercera generación).

Al 2021 se tiene un registro de **11,750,000 personas nacidas en México que viven en EUA**, es decir, el **96.7%** del total de personas mexicanas nacidas en México residentes en el exterior, que nacieron en territorio nacional.<sup>12</sup>

Ahora bien, a fin de contar con una referencia respecto a las entidades de procedencia de las y los inmigrantes mexicanos, considerando que cerca del 97% se encuentra en EUA, de acuerdo con la Fundación BBVA Bancomer, A.C. y Consejo Nacional de Población, a continuación, se presenta la distribución de la población migrante internacional de México por entidad federativa de expulsión de 2015 al 2020, destacando en los primeros lugares Guanajuato, Jalisco y Michoacán:

### Población migrante internacional de México por entidad federativa de expulsión 2015-2020<sup>13</sup>

ENTIDAD DE ORIGEN	TOTAL	PORCENTAJE
Guanajuato	62,476.00	31.27
Jalisco	60,587.00	30.32
No especificado	55,665.00	27.86
Michoacán	50,770.00	25.41
México	43,459.00	21.75
Ciudad de México	43,329.00	21.69

<sup>11</sup> No se cuenta con información en 2015.

<sup>12</sup> Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior. América, Estados Unidos, IME, 2021. Disponible en: <https://cloud-ime.sre.gob.mx/index.php/s/QH8Kf5gLcbGMxfd>

<sup>13</sup> Fundación BBVA Bancomer, A.C. y Consejo Nacional de Población. (2021). Anuario de migración y remesas México 2021. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/675092/Anuario Migracion y Remesas 2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/675092/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf)

Veracruz	36,493.00	18.26
Oaxaca	35,936.00	17.99
Puebla	31,404.00	15.72
Chihuahua	30,905.00	15.47
Guerrero	29,235.00	14.63
Baja California	26,600.00	13.31
Hidalgo	26,206.00	13.12
San Luis Potosí	25,569.00	12.80
Zacatecas	22,482.00	11.25
Nuevo León	22,271.00	11.15
Sonora	20,208.00	10.11
Tamaulipas	19,846.00	9.93
Querétaro	18,337.00	9.18
Sinaloa	17,296.00	8.66
Chiapas	17,014.00	8.52
Aguascalientes	16,777.00	8.40
Durango	14,503.00	7.26
Cochuila	14,388.00	7.20
Nayarit	13,609.00	6.81
Morelos	13,453.00	6.73
Yucatán	7,228.00	3.62
Colima	6,209.00	3.11
Tabasco	5,553.00	2.78
Quintana Roo	5,535.00	2.77
Tlaxcala	4,967.00	2.49
Campeche	2,499.00	1.25
Baja California Sur	1,998.00	1.00

Fuente: BBVA y CONAPO (2021), disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/675092/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/675092/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf)

Ahora bien, de conformidad con el registro de matrículas consulares del IME de 2006 a 2021, los más de 11 millones de personas nacidas en México viviendo en EUA proceden principalmente de las siguientes entidades federativas:

**Estados de la República Mexicana con mayor presencia en EUA  
acumulado de 2006 a 2021<sup>14</sup>**

ENTIDAD	POBLACIÓN	ENTIDAD	POBLACIÓN
1 Michoacán	1,499,170	17 Nuevo León	263,887
2 Guerrero	1,161,666	18 Sinaloa	241,195
3 Jalisco	1,143,771	19 Chiapas	228,786

<sup>14</sup> Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior. América, Estados Unidos, IME. Disponible en:  
<https://cloud-ime.sre.gob.mx/index.php/s/QH8Kf5gLcbGMxfs> y  
[https://ime.gob.mx/historico/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html](https://ime.gob.mx/historico/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html)

4	Guanajuato	1,123,970	20	Coahuila	202,420
5	Puebla	936,117	21	Nayarit	194,383
6	Oaxaca	899,475	22	Querétaro	150,670
7	Ciudad de México	836,122	23	Baja California	144,768
8	Estado de México	708,763	24	Aguascalientes	129,671
9	Veracruz	662,271	25	Sonora	125,649
10	San Luis Potosí	518,651	26	Tlaxcala	102,947
11	Zacatecas	503,773	27	Colima	87,665
12	Hidalgo	396,532	28	Tabasco	50,754
13	Chihuahua	377,598	29	Yucatán	47,485
14	Durango	376,668	30	Campeche	22,187
15	Tamaulipas	374,641	31	Quintana Roo	11,119
16	Morelos	293,970	32	Baja California Sur	8,073

Según el Consejo Nacional de Población —que en 2021 estimaba una población de personas inmigrantes mexicanas en EUA de 11,115,148—, la población inmigrante mexicana en EUA hasta 2021 se concentraba principalmente en **California, Texas, Florida, Nueva York y Nueva Jersey**, como se muestra a continuación:

*Inmigrantes mexicanos en EUA en 2021, según estado de destino<sup>15</sup>*

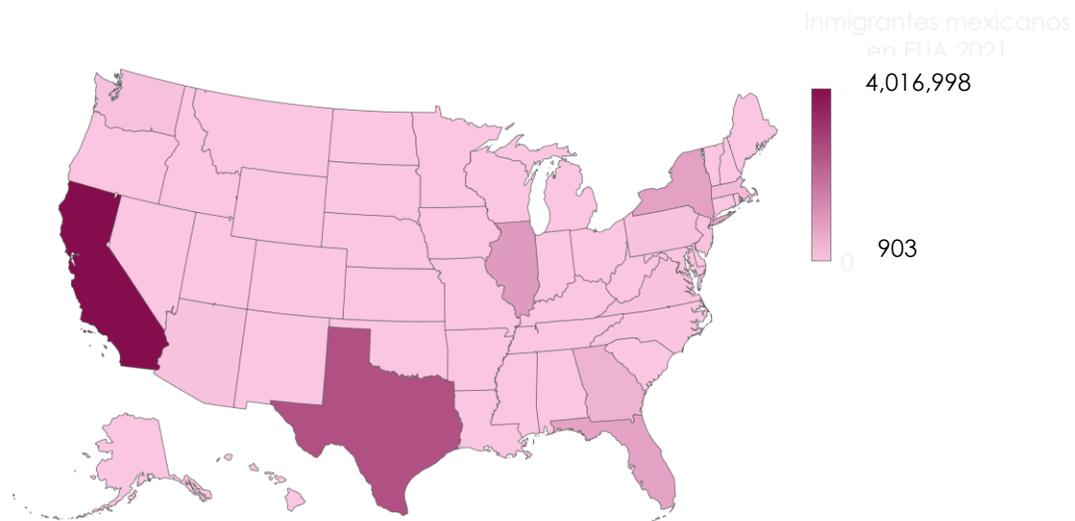
ESTADO DE RESIDENCIA	INMIGRANTES MEXICANOS EN EUA 2021	PORCENTAJE
California	4,016,998	36.1
Texas	2,537,891	22.8
Florida	649,248	5.8
Nueva York	501,257	4.5
Nueva Jersey	296,973	2.7
Illinois	228,936	2.1
Massachusetts	218,679	2.0
Washington	217,830	2.0
Georgia	213,982	1.9
Virginia	212,786	1.9
Maryland	211,002	1.9

<sup>15</sup> Estimaciones de CONAPO con base en U. S. Census Bureau, 5-percent sample 1990, 5-percent sample 2000 y American Community Survey 2010, 2021. Disponible en: [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Series\\_y\\_geografia\\_migratoria](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Series_y_geografia_migratoria)

ESTADO DE RESIDENCIA	INMIGRANTES MEXICANOS EN EUA 2021	PORCENTAJE
Pensilvania	148,341	1.3
Arizona	138,080	1.2
Carolina Del Norte	107,482	1.0
Michigan	105,953	1.0
Ohio	98,256	0.9
Colorado	94,377	0.8
Nevada	88,191	0.8
Connecticut	88,112	0.8
Minnesota	87,360	0.8
Oregón	84,823	0.8
Tennessee	66,585	0.6
Indiana	63,738	0.6
Wisconsin	63,019	0.6
Carolina Del Sur	58,032	0.5
Utah	53,504	0.5
Hawái	53,343	0.5
Misuri	49,283	0.4
Oklahoma	46,348	0.4
Kansas	41,758	0.4
Luisiana	39,919	0.4
Nuevo México	39,406	0.4
Alabama	39,108	0.4
Kentucky	25,280	0.2
Iowa	24,075	0.2
Rhode Island	21,262	0.2
Arkansas	15,928	0.1
Nebraska	15,123	0.1
Idaho	14,102	0.1
Delaware	6,397	0.1
Distrito de Columbia	5,144	0.0
Nuevo Hampshire	4,060	0.0
Misisipi	3,916	0.0
Alaska	3,815	0.0
Maine	3,718	0.0
Dakota Del Norte	3,387	0.0
Virginia Occidental	2,729	0.0

ESTADO DE RESIDENCIA	INMIGRANTES MEXICANOS EN EUA 2021	PORCENTAJE
Vermont	1,941	0.0
Dakota Del Sur	1,527	0.0
Montana	1,241	0.0
Wyoming	903	0.0
<b>Total</b>	<b>11,115,148</b>	<b>100</b>

### Estados de destino de personas inmigrantes mexicanas en EUA, 2021



Con tecnología de Bing  
© GeoNames, Microsoft, TomTom

En cuanto a los principales consulados de México en EUA por expedición de matrículas consulares a personas mexicanas únicamente en el año 2021, se encuentran los siguientes:

### Consulados de México en EUA por expedición de matrículas consulares a personas mexicanas en 2021<sup>16</sup>

CONSULADO	TOTAL
1 Chicago	68,651
2 Los Ángeles	58,345
3 Dallas	56,062
4 Nueva York	50,474
5 Houston	46,234

<sup>16</sup> Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior. Circunscripción Consular. IME, 2021. Disponible en: <https://cloud-ime.sre.gob.mx/index.php/s/PC7226X7NJw8Ti2>

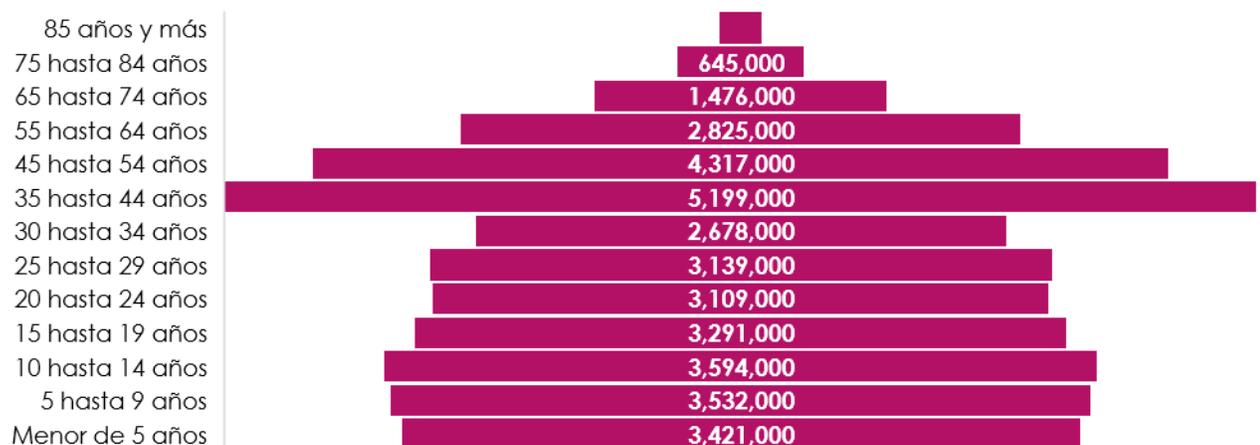
	CONSULADO	TOTAL
6	Atlanta	35,030
7	Raleigh	34,835
8	Fresno	21,473
9	Santa Ana	18,278
10	Orlando	18,164
11	San Bernardino	17,106
12	San Francisco	16,672
13	Phoenix	16,626
14	San José	15,933
15	Las Vegas	14,498
16	Sacramento	12,880
17	Indianápolis	12,445
18	Little Rock	12,357
19	Oxnard	12,249
20	Filadelfia	12,191
21	Denver	11,294
22	Austin	11,080
23	Salt Lake City	10,420
24	San Antonio	10,258
25	San Diego	9,696
26	Miami	9,117
27	Milwaukee	8,506
28	Mc Allen	7,944
29	Omaha	7,360
30	Kansas City	7,355
31	Saint Paul	7,313
32	Washington	6,344
33	Detroit	6,253
34	Nueva Orleans	5,508
35	Portland	4,925
36	Seattle	4,809
37	Boise	4,802
38	El Paso	3,597
39	Albuquerque	3,439

CONSULADO	TOTAL
40 Tucson	2,604
41 Brownsville	2,593
42 Laredo	2,426
43 Boston	1,316
44 Yuma	698
45 Presidio	584
46 Calexico	511
47 Nogales	296
48 Del Río	194
49 Douglas	88
50 Eagle Pass	28

### Características sociodemográficas de las personas mexicanas residentes en EUA

En cuanto a las **características sociodemográficas de los más de 37 millones de personas de origen mexicano que viven en los EUA en 2021**, esto es, nacidos en México y de primera y segunda generación, según la información del IME construida a partir del *Current Population Survey* (CPS), alrededor del **64% son personas mayores de edad**, de los cuales el 8.3% tiene entre 20 y 24 años, el 8.4% entre 25 y 29 años, el 7.2% entre 30 y 34 años, el 13.9% se encuentra en el rango de edad de 35 hasta 44 años, el 11.5% entre los 45 y 54 años, el 7.5% entre los 55 y 64 años, el 3.9% entre 65 y 74 años, el 1.9% entre 75 y 84 años y el 0.6% (221,000) tiene 85 años o más.

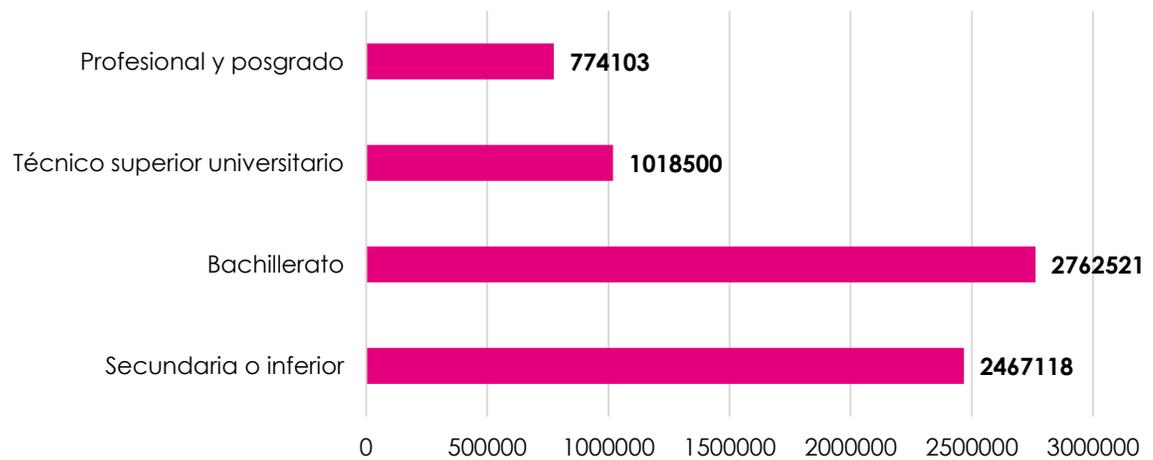
### Rangos de edad de la población mexicana residente en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del INE sobre las Estadísticas de la Población Mexicana en Estados Unidos, 2021. Disponible en: <https://cloud-ime.sre.gob.mx/index.php/s/QH8Kf5gLcbGMxfd>

Respecto al nivel de escolaridad, de acuerdo con una estimación del *Anuario de Migración y Remesas de la fundación BBV Bancomer*, basada en el *Current Population Survey (CPS) 2020*, se observa que **el 35% de la población mexicana residente en EUA** (más de 37 millones) cuenta con un **nivel educativo de secundaria o inferior**, el **39% tiene el bachillerato**, el **15%** cuenta con un **nivel técnico superior universitario** y sólo el **11%** cuenta con un **nivel profesional o de posgrado**.

#### Nivel educativo de la población mexicana residente en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de migración y remesas México 2021. Fundación BBVA Bancomer. Elaboración con datos del *Current Population Survey (CPS)*, 2020. Disponible en: [https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2021/07/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2021.pdf](https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2021/07/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf)

En cuanto a las **características sociodemográficas de los más de 37 millones de personas de origen mexicano que viven en los EUA en 2021**, según la información del INE construida a partir del *Current Population Survey (CPS)*, alrededor del **64% son personas mayores de edad** de las cuales el 8.3% tiene entre 20 y 24 años, el 8.4% entre 25 y 29 años, 7.2% entre 30 y 34 años, 13.9% se encuentra en el rango de edad de 35 hasta 44 años, el 11.5% entre los 45 y 54 años, el 7.5% entre los 55 y 64 años, el 3.9% entre 65 y 74 años, el 1.9% entre 75 y 84 años y el 0.6% (221,000) tiene 85 años o más.

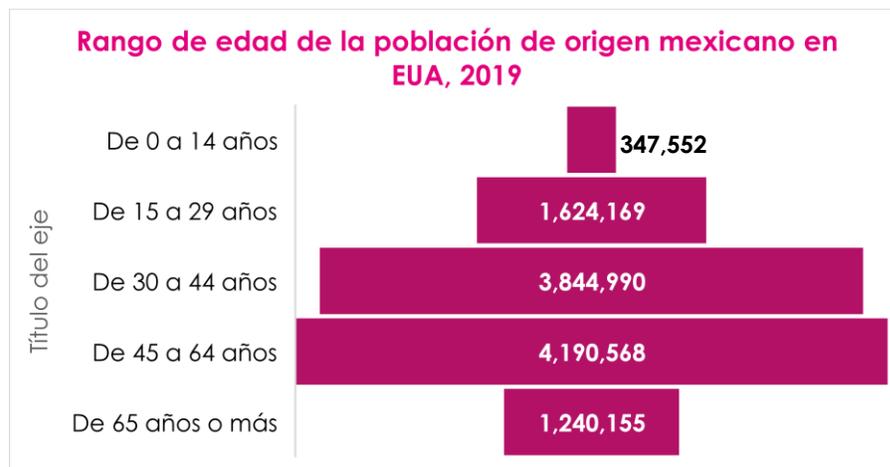
Ahora bien, respecto a las características sociodemográficas de las personas inmigrantes residentes en EUA —solo nacidas en México—, de acuerdo con cifras de CONAPO, en 2019 se daba cuenta de **11,247,434 mexicanas y mexicanos nacidos en territorio nacional residentes en EUA**, entre cuyas características sociodemográficas destacan las que se mencionan a continuación.

Sobre la conformación por sexo de esta población, se nota un ligero predominio de los **hombres con el 51%**, sobre las **mujeres que representan el 48.9%**.

SEXO DE POBLACIÓN INMIGRANTE EN EUA, 2019	
SEXO	TOTAL
Hombres	5,745,704
Mujeres	5,501,730



El grupo de edad en el que se encuentra la **mayoría de las personas inmigrantes mexicanas en EUA es el de los 45 a 64 años con el 37%**, seguido del grupo etario de los **30 a los 44 años, con el 34%**. Solo el grupo **de 0 a 14 años comprende el 3%**. De esta forma se muestra una población con cerca del **96% de personas mayores de edad con posibilidad de votar**.



En cuanto al nivel educativo, el **27%** de la población mexicana inmigrante en EUA contaba con estudios del *Elementary* y *Middle school*; **48%** con estudios de *High school* y Diploma de escuela regular; mientras el **24%** poseía algún grado de licenciatura, licenciatura o posgrado.

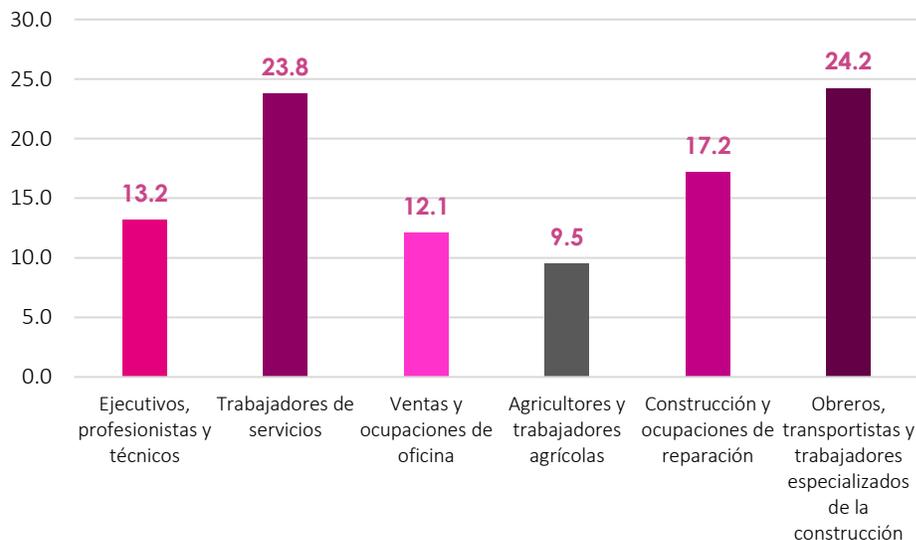
Siguiendo las estimaciones de CONAPO, en 2020 la mayoría de la población nacida en México residente en EUA se encontraba **económicamente activa**, representando casi el **70%**; cerca del **90% era asalariada**, y cerca del **60% trabajaba de 35 a 44 horas por semana**.

**CARACTERÍSTICAS LABORABLES DE PERSONAS INMIGRANTES MEXICANAS EN EUA EN 2020**

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD (%)	TIPO DE TRABAJADOR	HORAS TRABAJADAS POR SEMANA
Población económicamente activa	Asalariado 89.4%	34 o menos 22.6%
Ocupados	Otro 10.6%	De 35 a 44 horas 58.4%
Desocupados		45 o más 14.3%
Población económicamente inactiva		No especificado 4.7%

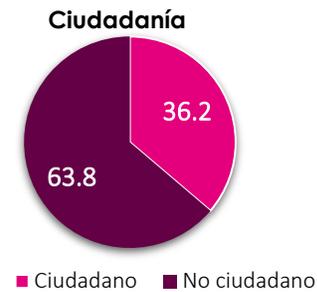
En cuanto a la ocupación principal de personas inmigrantes mexicanas en EUA, cerca del **50% lo integran personas obreras, transportistas y trabajadoras especializadas de la construcción, así como personas trabajadoras de servicios.**

**PORCENTAJE POR TIPO DE OCUPACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES MEXICANAS EN EUA EN 2020.**



Respecto al ejercicio de los derechos de ciudadanía, la mayor parte de las personas inmigrantes mexicanas **no cuentan con ciudadanía estadounidense, representando el 63.8%** del total, mientras que el **36.2% ha logrado tener todos los derechos asociados a la ciudadanía estadounidense**, incluido el derecho a participar en las elecciones de EUA.

POBLACIÓN MIGRANTE EN EUA CON CIUDADANÍA, 2019	
CIUDADANÍA	TOTAL
Ciudadano	4,074,536
No ciudadano	7,172,898



En este sentido, según Israel, E. y Batalova, J. (2020), destacan además las siguientes características:

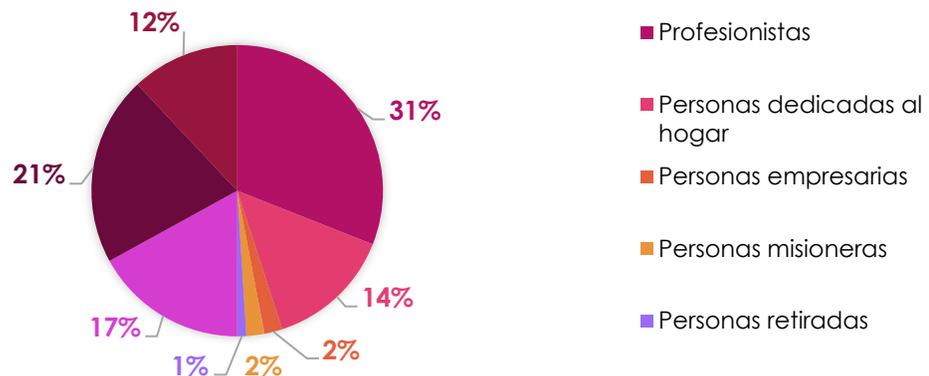
- Las y los mexicanos en EUA aún constituyen la mayoría de la población no autorizada, representando el 51% de los 11 millones de inmigrantes no autorizados en 2018, según estimaciones del *Migration Policy Institute*, por lo que, en general tienen menos probabilidades de convertirse en ciudadanía estadounidense naturalizada que otros grupos.
- La mayoría de mexicanas y mexicanos que se convierten en residentes permanentes legales en los EUA, lo hacen a través de la reunificación familiar.
- Las y los inmigrantes mexicanos también se han beneficiado del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), que brinda alivio temporal de deportación y autorización de trabajo a personas inmigrantes no autorizadas que llegaron durante su niñez y cumplen con la educación del programa y otros criterios de elegibilidad. A principios de 2020, había más de 500 mil participantes mexicanas y mexicanos en DACA, representando la gran mayoría de sus beneficiarios activos.
- Las mexicanas y mexicanos tienen menos probabilidades de dominar el inglés que la población general de inmigrantes. En 2019, alrededor del 66% de personas mexicanas de 5 años o más reportaron un dominio limitado del inglés, en comparación con alrededor del 46% del total de inmigrantes; y aproximadamente el 4% de inmigrantes y mexicanos solo hablaban inglés en casa, frente al 16% del total de inmigrantes.

## Características sociodemográficas de las personas mexicanas residentes en el mundo (sin considerar EUA)

Sobre las características demográficas de la ciudadanía mexicana residente en el exterior, sin considerar EUA, el IME reporta respecto al **sexo** que la mayoría son mujeres (54%) y el resto son hombres (46%)<sup>17</sup>.

En cuanto al **perfil ocupacional** de la población mexicana en el mundo, sin considerar a EUA, observamos que el 31% son profesionistas, 21% son estudiantes, 17% son empleadas, 14% son personas dedicadas al hogar, 2% son empresarias, 2% son personas misioneras, 1% son personas retiradas y 12% tienen otro perfil ocupacional<sup>18</sup>.

### Perfil ocupacional de la población mexicana en el mundo



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del IME sobre las Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior, 2021. Disponible en: <https://ime.gob.mx/estadisticas>

<sup>17</sup> Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior. IME. 2021. Disponible en: <https://nextcloud.sre.gob.mx/index.php/s/JnebafdBptmgQP3>

<sup>18</sup> Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior. IME. 2021. Disponible en: <https://nextcloud.sre.gob.mx/index.php/s/JnebafdBptmgQP3>

## b) Histórico de resultados del VMRE en procesos electorales anteriores

En México, se han celebrado **46 elecciones con voto desde el extranjero, 7 federales y 39 locales**, como se muestra a continuación:

### PEF

	AÑO	CARGO DE ELECCIÓN
1	2006	Presidencia
2	2012	Presidencia
3	2018	Presidencia
4	2018	Senadurías
5	2021	Nayarit Senaduría Extraordinaria
6	2022	Proceso de Revocación de Mandato
7	2023	Tamaulipas Senaduría Extraordinaria

### PEL

	ENTIDAD	AÑO	CARGO DE ELECCIÓN
1		2016	Gubernatura
2	Aguascalientes	2022	Gubernatura
3		2015	Gubernatura
4	Baja California Sur	2021	Gubernatura
5		2012	Diputaciones Locales
6	Chiapas	2018	Gubernatura
7	Chihuahua	2021	Gubernatura
8		2012	Jefatura de Gobierno
9	Ciudad de México	2018	Jefatura de Gobierno
10		2021	Diputación Migrante
11		2017	Gubernatura
12	Coahuila	2023	Gubernatura
13		2015	Gubernatura
14	Colima	2016*	Gubernatura
15		2021	Gubernatura
16	Durango	2022	Gubernatura
17		2017	Gubernatura
18	Estado de México	2023	Gubernatura
19	Guanajuato	2018	Gubernatura
20	Guerrero	2021	Gubernatura
21		2018	Gubernatura
22		2018	Diputación de Representación Proporcional
23	Jalisco	2021	Diputación de Representación Proporcional
24		2007	Gubernatura
25		2011	Gubernatura
26	Michoacán	2015	Gubernatura
27		2021	Gubernatura
28	Morelos	2018	Gubernatura

29	Nayarit	2021	Gubernatura
30		2016	Gubernatura
31	Oaxaca	2022	Gubernatura
32		2018	Gubernatura
33	Puebla	2019*	Gubernatura
34	Querétaro	2021	Gubernatura
35	San Luis Potosí	2021	Gubernatura
36	Tamaulipas	2022	Gubernatura
37	Yucatán	2018	Gubernatura
38		2016	Gubernatura
39	Zacatecas	2021	Gubernatura

### Histórico de resultados del VMRE en los PEF

Ahora bien, en concordancia con los datos de la diáspora mexicana, los resultados del VMRE en los PEF de 2006, 2012 y 2018, muestran que EUA, además de concentrar el mayor número de mexicanas y mexicanos en el extranjero, es el país del cual se recibieron el mayor número de Sobres-Voto, con 87%, 72% y 77% del total de sobres recibidos, respectivamente.<sup>19</sup>

El 13%, 28% y 23% restantes en cada uno de los PEF de 2006, 2012 y 2018, corresponden a Sobres-Voto procedentes del resto del mundo.

#### Sobres-Voto recibidos y variación porcentual en los PEF 2006, 2012 y 2018

	NÚMERO DE SOBRES-VOTO			PORCENTAJE DEL TOTAL DE SOBRES-VOTO		
	2006	2012	2018	2006	2012	2018
<b>Sobres Voto totales</b>	<b>32,632</b>	<b>40,737</b>	<b>98,708</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
EUA	28,335	29,348	76,174	87%	72%	77%
Resto del mundo	4,297	11,398	22,534	13%	28%	23%

**Fuente:** Informes Finales sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006, 2012 y 2018: INE. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Informe Final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2006. Dirección URL: [https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro\\_blanco/pdf/tomolV/tomolV.pdf](https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomolV/tomolV.pdf). INE. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Información sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2012. Dirección URL: <https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54193/reporte+final+SV+recibidos.pdf/840698a1-5414-445a-8ab5-d4c1b61a8a42>

INE Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General, sobre el número de votos emitidos por ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero, clasificados por país de residencia de los electores, así como de los votos recibidos

<sup>19</sup> Durante el proceso electoral de 2017-2018 se recibieron Sobres-Voto para las elecciones de la Presidencia, Senadurías, seis Gubernaturas, la Jefatura de Gobierno para la Ciudad de México, y una diputación para Jalisco, no obstante, en los procesos electorales de 2006 y 2012 únicamente se renovó la Presidencia de la República, por lo que, para fines del comparativo, solamente se considera la cifra de los Sobres-Voto recibidos para la elección Presidencial en 2018.

fuera del plazo legal, con fundamento en el artículo 345, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 2018. Dirección URL: [https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe\\_SE\\_SPV-SV\\_01jul+v01jul+-+CG.pdf/22b0fb65-83cf-42ae-b19a-3e36ca373c30](https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe_SE_SPV-SV_01jul+v01jul+-+CG.pdf/22b0fb65-83cf-42ae-b19a-3e36ca373c30)

INE. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018. Dirección URL: [https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe\\_final\\_de+actividades\\_Plan\\_Integral\\_de\\_Trabajo\\_VMRE\\_2017-2018.pdf/7e6a83e1-e3e7-4a83-bf93-2a138750ea84](https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe_final_de+actividades_Plan_Integral_de_Trabajo_VMRE_2017-2018.pdf/7e6a83e1-e3e7-4a83-bf93-2a138750ea84)

Igualmente, se observa un aumento del número de países desde los cuales participó la ciudadanía, de 71 países en 2006 y 91 en 2012, a 109 países en 2018. Los principales países desde donde se recibieron el mayor número votos en 2018, después de EUA, fueron **Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Francia, Países Bajos, Suiza, Italia y Australia.**

En la siguiente tabla se puede identificar la variación en el número de Sobres-Voto recibidos, la cual va en incremento principalmente en Países Bajos, donde alcanzó el 175% por ciento, mientras que EUA logró un aumento del 160%, pasando de 29,348 a 76,170 Sobres-Voto recibidos, y en Bélgica, de donde se recibieron 340 Sobres-Voto en 2018, mientras que no se recibió ninguno en 2012. Cabe señalar que los valores totales que se presentan corresponden a la totalidad de Sobres-Voto recibidos en cada proceso electoral federal considerando la totalidad de países desde donde se recibieron.

**Sobres Voto y variación porcentual, primeros 11 países, 2006, 2012 y 2018**

País	2006	2012	2018	2012 RESPECTO DE 2006	2018 RESPECTO DE 2012
EUA	28,346	29,348	76,174	+4%	+160%
España	1,168	2,180	2,989	+87%	+37%
Canadá	823	2,192	5,042	+166%	+130%
Francia	464	1,195	1,801	+158%	+51%
Reino Unido	428	877	1,934	+105%	+120%
Alemania	368	1,188	2,667	+223%	+124%
Italia	191	407	659	+113%	+62%
Suiza	183	351	661	+92%	+88%
Países Bajos	94	286	786	+204%	+175%
Bélgica	77	—	340	—	340%
Australia	—	303	539	—	+78%
<b>TOTAL Sobres-Voto</b>	<b>32,632</b>	<b>40,737</b>	<b>98,708</b>	<b>+24.83</b>	<b>+142</b>

**Fuente:** Informes Finales sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006, 2012 y 2018.

En particular, respecto a la participación en los PEF de la ciudadanía residente en el extranjero, se observa lo siguiente:

**Sobres-Voto recibidos en PEF 2006, 2012, y 2018 por entidad con VMRE en los PEF y PEL 2023-2024**

ENTIDAD	2006	2012	2018
Aguascalientes	319	400	837
Baja California	1,338	1,566	1,500
Baja California Sur	51	101	146
Campeche	36	51	211
Coahuila	465	798	1,758
Colima	277	295	584
Chiapas	121	248	1,105
Chihuahua	1,003	1,430	2,638
Ciudad de México	5,401	8,077	21,066
Durango	475	522	1,995
Guanajuato	2,061	2,131	4,836
Guerrero	849	969	4,355
Hidalgo	514	631	2,198
Jalisco	4,182	4,194	8,550
Estado de México	3,353	4,391	6,027
Michoacán	2,662	2,127	6,054
Morelos	845	960	1,850
Nayarit	348	314	982
Nuevo León	1,353	2,441	3,923
Oaxaca	713	770	4,572
Puebla	1,266	1,704	6,012
Querétaro	474	714	1,449
Quintana Roo	125	228	510
San Luis Potosí	671	777	2,230
Sinaloa	461	544	1,592
Sonora	549	841	1,292
Tabasco	121	174	662
Tamaulipas	703	928	2,101
Tlaxcala	137	256	710
Veracruz	942	1,179	4,270
Yucatán	165	311	684
Zacatecas	652	665	2,009
<b>TOTAL</b>	<b>32,632</b>	<b>40,737</b>	<b>98,708</b>

**Fuente:** Informes Finales sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006, 2012 y 2018.

De la tabla anterior se puede observar que, entre cada uno de los PEF hubo un incremento en el número de Sobres Voto recibidos, con una diferencia importante entre 2012 y 2018.

### Histórico de resultados de las entidades con PEL 2023-2024

Respecto a las entidades que tendrán VMRE en 2024, cabe mencionar que las entidades de **Guanajuato** y **Yucatán** cuentan con una experiencia previa de

votación extraterritorial a nivel estatal, mientras que **Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, y Puebla** cuentan con más de una experiencia, con los siguientes resultados:

#### Sobres Voto recibidos en PEL 2011-2012

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	SOBRES-VOTO RECIBIDOS
Chiapas	Diputaciones Locales	533
Ciudad de México	Jefatura de Gobierno	7,915

**Fuente:** INE. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Información sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2012. Dirección URL: <https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54193/reporte+final+SV+recibidos.pdf/840698a1-5414-445a-8ab5-d4c1b61a8a42>.

#### Sobres Voto recibidos en PEL 2015-2016

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	SOBRES-VOTO RECIBIDOS
Oaxaca	Gubernatura	65

**Fuente:** INE. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Informe Final de Actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2016-2017. Dirección URL: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/133504>

#### Sobres Voto recibidos en PEL 2017-2018

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	SOBRES-VOTO RECIBIDOS
Chiapas	Gubernatura	1,101
Ciudad de México	Jefatura de Gobierno	20,855
Guanajuato	Gubernatura	4,830
Jalisco	Gubernatura	8,530
	DRP	8,513
Morelos	Gubernatura	1,845
Puebla	Gubernatura	5,991
Yucatán	Gubernatura	681

**Fuente:** INE. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018. Dirección URL: <https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe+final+de+actividades+Plan+Integral+de+Trabajo+VMRE+2017-2018.pdf/7e6a83e1-e3e7-4a83-bf93-2a138750ea84>

#### Sobres Voto recibidos en PEL Extraordinario 2019

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	SOBRES-VOTO RECIBIDOS
Puebla	Gubernatura	2,398

**Fuente:** Instituto Nacional Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Informe Final del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el Estado de Puebla. Dirección URL: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/111202>

**Sobres Voto recibidos en PEL 2020-2021**

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	SOBRES-VOTO RECIBIDOS
Ciudad de México	Diputación Migrante	1,563
Jalisco	DRP	1,075

**Fuente:** Instituto Nacional Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Informe final del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2020-2021. Dirección URL:  
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/122136>

**Sobres Voto recibidos en PEL 2021-2022**

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	SOBRES-VOTO RECIBIDOS
Oaxaca	Gubernatura	532

**Fuente:** INE. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Informe final del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2021-2022. Dirección URL:  
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/141304>

### c) Análisis del comportamiento electoral de la ciudadanía en el extranjero

A continuación, se muestra una tabla con la participación electoral desde el extranjero en elecciones a **nivel federal**.

#### Porcentaje de participación ciudadana de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en PEF 2006, 2012 y 2018

	2006	2012	2018
	79.8%	68.87%	54.14%

**Fuente:** Informes Finales sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006, 2012 y 2018.

Como se observa de la tabla anterior, en cada proceso federal se ha logrado una participación superior al 50% con relación a la LNE-Extranjero.

En las siguientes tablas se muestra la participación de acuerdo con el sexo y la edad de la ciudadanía residente en el extranjero.

#### Participación electoral de acuerdo con el sexo y edad en PEF 2006, 2012 y 2018

	2006		2012		2018	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>Sexo</b>	55.8%	44.17%	53.00%	47.00%	55.13%	44.86%
<b>Edad</b>	30-34		35-39		35-39	

**Fuente:** Informes Finales sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006, 2012 y 2018.

De lo anterior se desprende que **participan más los hombres que las mujeres**, y el **grupo etario** con mayor interés oscila **entre los 35 a 39 años** para los dos sexos.

#### Incremento en la ciudadanía inscrita en la LNE-Extranjero, 2005-2006 al 2017-2018

	INSCRITOS EN LA LNE-EXTRANJERO	INCREMENTO EN LA LNE-EXTRANJERO	INCREMENTO EN %
2005-2006	40,876		
2011-2012	59,115	18,239	44.62%
2017-2018	181,873	122,758	207.66%

**Fuente:** Informes Finales sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006 y 2018.

En el PEF 2011-2012 el incremento de inscritos con respecto al PEF 2005-2006 fue de 18,239 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa un aumento del 44.62%.

En el PEF 2017-2018 el incremento de inscritos con respecto al PEF 2011-2012 fue de 122,758, lo que representa un aumento del 207.66%.

**Incremento en la votación proveniente del extranjero, 2005-2006 al 2017-2018**

	VOTOS	INCREMENTO EN LOS VOTOS	INCREMENTO EN %
2005-2006	32,621		
2011-2012	40,714	8,093	24.80%
2017-2018	98,470	57,756	141.86%

**Fuente:** Informes Finales sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006 y 2018.

En el PEF 2011-2012 el incremento de votos provenientes del extranjero con respecto al PEF 2005-2006 fue de 8,093, lo que representa un **aumento del 24.80%**. En el PEF 2017-2018 el incremento de votos con respecto al PEF 2011-2012 fue de 57,756, lo que representa un aumento del **141.86%**.

Por lo que hace a la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero durante las elecciones a **nivel estatal**, en la siguiente página, se muestra un concentrado que recoge las cifras de la votación extraterritorial durante los PEL celebrados desde 2007 (primeras elecciones locales con VMRE) hasta 2023.

*Histórico de votación extraterritorial, PEL 2007 al 2023*

			LNERE	VOTOS RECIBIDOS	PARTICIPACIÓN		
2007	Michoacán	/	Gubernatura	671	349	52.01%	
2011	Michoacán	/	Gubernatura	602	341	56.64%	
2012	Chiapas	/	Diputaciones Locales	1,192	533	44.71%	
	Ciudad de México	/	Jefaturas de Gobierno	10,782	7,915	73.41%	
2015	Baja California Sur	/	Gubernatura	17	16	94.11%	
	Colima	/	Gubernatura	168	112	66.27%	
	Michoacán	/	Gubernatura	1,577	558	35.38%	
2016	Aguascalientes	/	Gubernatura	129	31	24.03%	
	Colima	/	Gubernatura	168	42	25.00%	
	Oaxaca	/	Gubernatura	140	65	46.42%	
	Zacatecas	/	Gubernatura	357	80	22.40%	
2017	Coahuila	/	Gubernatura	153	130	84.97%	
	Estado de México	/	Gubernatura	365	297	81.37%	
2018	Chiapas	/	Gubernatura	2,538	1,101	43.38%	
	Ciudad de México	/	Jefaturas de Gobierno	28,803	20,855	72.40%	
	Guanajuato	/	Gubernatura	11,551	4,830	41.81%	
	Jalisco	/	Gubernatura	16,502	8,530	51.69%	
	Jalisco	/	DRP	16,502	8,513	51.58%	
	Morelos	/	Gubernatura	3,503	1,845	52.66%	
	Puebla	/	Gubernatura	10,832	5,991	55.03%	
2019	Yucatán	/	Gubernatura	1,033	681	65.92%	
	Puebla*	/	Gubernatura	4,269	2,398	56.17%	
2021	Baja California Sur	/	Gubernatura	151	84	55.62%	
	Chihuahua	/	Gubernatura	1,970	1,090	55.32%	
	Ciudad de México	/	Diputación Migrante	12,227	8,913	72.89%	
	Colima	/	Gubernatura	689	261	37.88%	
	Guerrero	/	Gubernatura	2,656	1,124	42.31%	
	Jalisco	/	Diputación RP	5,317	2,641	49.67%	
	Michoacán	/	Gubernatura	3,980	1,570	39.44%	
	Nayarit	/	Gubernatura	994	387	38.93%	
	Querétaro	/	Gubernatura	992	638	64.31%	
	San Luis Potosí	/	Gubernatura	1,689	716	42.39%	
	Zacatecas	/	Gubernatura	1,640	655	39.93%	
	2022	Aguascalientes	/	Gubernatura	997	347	34.80%
		Durango	/	Gubernatura	2,351	585	24.88%
Oaxaca		/	Gubernatura	4,289	1,061	24.73%	
Tamaulipas		/	Gubernatura	2,481	813	32.76%	
2023	Tamaulipas	/	Senaduría Extraordinaria	5,424	2,318	42.73%	
	Coahuila	/	Gubernatura	2,350	1,035	44.04%	
	Estado de México	/	Gubernatura	2,481	730	29.42%	

A modo de conclusión puede decirse lo siguiente:

- Se han celebrado **46 elecciones con VMRE, 7 federales y 39 elecciones locales con VMRE** (35 para renovar Gubernaturas y 4 para Diputaciones), en un total de **22 entidades federativas**.
- De los comicios estatales, los que se han celebrado de manera **concurrente con la federal** son: Chiapas y Ciudad de México en 2012; y Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán en 2018.
- Por otra parte, se observa que las **entidades que cuentan con más de una experiencia para la renovación de un mismo cargo** son: Michoacán para Gubernatura (2007, 2011, 2015 y 2021); Ciudad de México para Jefatura de Gobierno (2012 y 2018); Baja California Sur para Gubernatura (2015 y 2021); Colima para Gubernatura (2015, 2016 de manera extraordinaria y 2021); Zacatecas para Gubernatura (2016 y 2021); Aguascalientes para Gubernatura (2016 y 2022); Oaxaca para Gubernatura (2016 y 2022); Coahuila para Gubernatura (2017 y 2023); Estado de México para Gubernatura (2017 y 2023); Jalisco para renovación de Diputaciones de Representación Proporcional (2018 y 2021); y Puebla para Gubernatura (2018 y 2019 de manera extraordinaria).

Si bien Chiapas cuenta con más de una experiencia de VMRE, estas no han sido para el mismo cargo (Diputación Local en 2012 y Gubernatura en 2018). Lo mismo sucede con Ciudad de México que, si bien, cuenta con tres experiencias de VMRE, dos han sido para renovar Jefatura de Gobierno (2011 y 2012), y una para elegir una Diputación Migrante (cargo popular por el que las personas connacionales pudieron votar por primera vez en 2021). Lo mismo sucede con Jalisco que en 2018 y 2021 renovó Diputaciones de Representación Proporcional, no así en 2018 donde se trató de la Gubernatura.

- El resto de las entidades al momento solo cuentan con una experiencia de votación extraterritorial (Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán).

Respecto a las entidades cuyas cifras son comparables por tratarse de un mismo cargo, se tiene lo siguiente:

*Entidades con más de un ejercicio de votación por el mismo cargo*

ENTIDAD	AÑO	LNE- EXTRANJERO	VOTOS RECIBIDOS	PARTICIPACIÓN
Aguascalientes	2016	129	31	24.03%
	2022	<b>997</b>	<b>347</b>	<b>34.80%</b>
Baja California Sur	2015	17	16	<b>94.11%</b>
	2021	<b>151</b>	<b>84</b>	55.62%
Ciudad de México	2012	10,782	7,915	<b>73.41%</b>
	2018	<b>28,803</b>	<b>20,855</b>	72.41%
Coahuila	2017	153	130	<b>84.96%</b>
	2023	<b>2,350</b>	<b>1,035</b>	44.04%
Colima	2015	168	112	<b>66.27%</b>
	2016*	168	42	25%
	2021	<b>689</b>	<b>261</b>	37.88%
Estado de México	2017	365	297	<b>81.36%</b>
	2023	<b>5,424</b>	<b>2,319</b>	42.75%
Jalisco	2018	<b>16,502</b>	<b>8,513</b>	<b>51.58%</b>
	2021	5,317	2,641	49.67%
Michoacán	2007	671	349	52.01%
	2011	602	341	<b>56.64%</b>
	2015	1,577	558	35.38%
	2021	<b>3,980</b>	<b>1,570</b>	39.44%
Oaxaca	2016	140	65	<b>46.42%</b>
	2022	<b>4,289</b>	<b>1,064</b>	24.80%
Puebla	2018	<b>10,832</b>	<b>5,991</b>	55.30%
	2019*	4,269	2,398	<b>56.17%</b>
Zacatecas	2016	357	80	22.40%
	2021	<b>1,640</b>	<b>655</b>	<b>39.93%</b>

**Fuente:** Informes Finales sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012, 2016, 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023.

De lo anterior, se colige que, tratándose de los últimos ejercicios, en todos los casos se tuvo un incremento importante en cuanto al número de registros y votos recibidos en comparación con sus experiencias anteriores, excepto en el caso de Jalisco, que en 2018 tuvo un número mayor, hecho que consideramos atribuible a la concurrencia con las elecciones federales, durante las cuales, los registros para la Presidencia y Senadurías de ciudadanía de dicha entidad, se incorporaban en automático a LNE-Extranjero local y viceversa, lo cual también sucedió con Ciudad de México.

Por lo que hace a la participación en relación con la LNE-Extranjero, se observa que, en la mayoría, excepto tratándose de Aguascalientes, Puebla y Zacates, en la última elección se tuvo un porcentaje menor que en PEL anteriores.

Por lo que, la brecha entre los que se registran y los que finalmente votan, constituye un área de oportunidad de gran prioridad para las instituciones electorales, no obstante, también se considera que existe una progresividad en el ejercicio de este derecho, por el crecimiento en las cifras de votación.

### Resultados respecto a las modalidades de votación

A partir de 2021 se implementó por primera vez la modalidad electrónica por internet en los PEL 2020-2021, como una alternativa para la ciudadanía adicional a la postal, y en 2023, la modalidad de voto presencial en sedes consulares aprobadas por el Consejo General, en el marco de un programa piloto en los PEL 2022-2023. Por lo que, cabe destacar información estadística asociada a la selección de la modalidad de sufragio, el sexo y la edad de la ciudadanía residente en el extranjero de las experiencias con más de una modalidad de votación.

De los PEL 2020-2021, en la que se contó con la modalidad postal y electrónica, se tiene la información siguiente:

#### Votación por modalidad, PEL 2020-2021

MODALIDAD	ELECTRÓNICO	POSTAL	TOTAL
Total	12,456	5,623	18,079
Porcentaje	68.9%	31.1%	100%

#### Votación por sexo y edad, PEL 2020-2021

SEXO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total	9,913	8,166	18,079
Porcentaje	54.8%	45.2%	100%
Edad	45-49		

**Fuente:** Informe Final sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021.

En los PEL 2021-2022, se obtuvieron los siguientes resultados asociados a la selección de la modalidad de votación, el sexo y la edad de la ciudadanía residente en el extranjero:

**Votación por modalidad, PEL 2021-2022**

MODALIDAD	ELECTRÓNICO	POSTAL	TOTAL
Total	1,630	1,181	2,811
Porcentaje	57.99%	42.01%	100%

**Votación por sexo y edad, PEL 2021-2022**

SEXO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total	1,715	1,096	2,811
Porcentaje	61.00%	39.00%	100%
Edad	47		

**Fuente:** Informe Final sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2022.

Como se mencionó líneas arriba, en los PEL 2022-2023 se instrumentó por primera vez el voto presencial a través de un programa piloto en cuatro sedes consulares en el exterior (Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal). De este ejercicio se cuenta con la siguiente información:

**Votación por modalidad, PEL 2022-2023**

MODALIDAD	ELECTRÓNICO	POSTAL	PRESENCIAL	TOTAL
Total	1,943	1,201	210	3,354
Porcentaje	57.93%	35.81%	6.26%	100%

**Votación por sexo y edad, PEL 2022-2023**

SEXO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Total	2,025	1,329	3,354
Porcentaje	60.38	39.62%	100%
Edad	45		

**Fuente:** Informe Final sobre el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023.

De lo anterior se observa que la modalidad electrónica es la vía que un mayor número de personas ciudadanas en el extranjero elige para emitir su sufragio.

## d) Descripción demográfica de la LNE-Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018 y de la última experiencia de las entidades que contarán con VMRE en los PEL 2023-2024

Para este apartado, se considera la LNE-Extranjero de los Procesos Electorales 2017-2018 y las LNE-Extranjero de la última experiencia de las entidades que instrumentarán el VMRE en 2024.

Para los Procesos Electorales 2017-2018, la LNE-Extranjero se conformó de **181,873 ciudadanas y ciudadanos**, mismos que se registraron desde 120 países — incremento en la dispersión geográfica con relación a los ejercicios de 2006 y 2012, y que es posible explicarlo a través del posicionamiento cada vez mayor del voto desde el extranjero, así como la penetración de las redes sociales, herramientas que ha utilizado el INE para promocionarlo—.

A continuación, se muestra la distribución de registros de ciudadanas y ciudadanos en la LNE-Extranjero, por sexo y rango de edad al 1° de julio de 2018.

**Registros a la LNE-Extranjero por rango de edad y sexo, PEF 2017-2018**

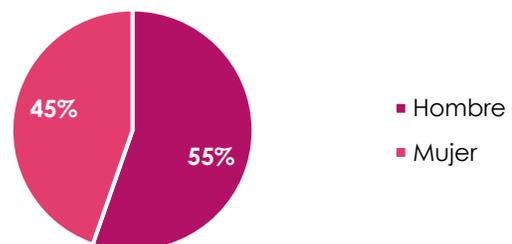
SEXO	RANGO DE EDAD												TOTAL
	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 o MAS	
<b>HOMBRES</b>	498	623	3,905	8,644	15,040	17,312	16,606	13,954	10,016	6,306	3,992	3,745	100,641
<b>MUJERES</b>	431	568	3,670	7,620	12,084	13,845	13,801	11,371	7,734	4,646	2,822	2,640	81,232
<b>TOTAL</b>	<b>929</b>	<b>1,191</b>	<b>7,575</b>	<b>16,264</b>	<b>27,124</b>	<b>31,157</b>	<b>30,407</b>	<b>25,325</b>	<b>17,750</b>	<b>10,952</b>	<b>6,814</b>	<b>6,385</b>	<b>181,873</b>

Como es posible observar, los grupos etarios con mayor registro oscila entre los 35-39 y 45-49 años.

Respecto a la conformación por sexo, la LNE-Extranjero estuvo constituida por 55.34% de hombres y 44.66% de mujeres.

**Inscripciones en la LNE-Extranjero por sexo PEF 2017-2018**

SEXO	INSCRIPCIONES EN LA LNE-EXTRANJERO
Hombre	100,641
Mujer	81,232
<b>Total</b>	<b>181,873</b>



La tabla siguiente muestra la cantidad de inscripciones en la LNE-EXTRANJERO y el porcentaje que representa respecto de la LNE-EXTRANJERO total por entidad, resaltando aquellas con VMRE en los PEL 2023-2024 (Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán) que en su conjunto representaron el 45.9%:

*Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO por entidad PEF 2017-2018*

ENTIDAD	INSCRITOS EN LA LNE-EXTRANJERO	PORCENTAJE DE LA LNE-EXTRANJERO NACIONAL
Aguascalientes	1,693	0.93%
Baja California	2,643	1.45%
Baja California Sur	222	0.12%
Campeche	352	0.19%
Coahuila	3,157	1.74%
Colima	1,178	0.65%
Chiapas	2,538	1.40%
Chihuahua	5,047	2.78%
Ciudad de México	28,804	15.84%
Durango	4,792	2.63%
Guanajuato	11,551	6.35%
Guerrero	9,393	5.16%
Hidalgo	4,180	2.30%
Jalisco	16,502	9.07%
Estado de México	10,041	5.52%
Michoacán	14,264	7.84%
Morelos	3,503	1.93%
Nayarit	2,087	1.15%
Nuevo León	6,215	3.42%
Oaxaca	8,716	4.79%
Puebla	10,832	5.96%
Querétaro	2,428	1.33%
Quintana Roo	695	0.38%
San Luis Potosí	5,166	2.84%
Sinaloa	2,951	1.62%
Sonora	2,219	1.22%
Tabasco	1,030	0.57%
Tamaulipas	4,305	2.37%
Tlaxcala	1,258	0.69%
Veracruz	8,020	4.41%
Yucatán	1,033	0.57%
Zacatecas	5,058	2.78%
<b>TOTAL</b>	<b>181,873</b>	<b>100.00%</b>

Respecto a la distribución de registros de ciudadanas y ciudadanos en la LNE-EXTRANJERO de 2018, por sexo y rango de edad distribuidos por entidad, resaltando las que implementarán VMRE en los PEL 2023-2024, se observa lo siguiente:

**Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO por sexo y rangos de edad por entidad, PEF 2017-2018**

ENTIDAD FEDERATIVA	REGISTROS POR SEXO Y EDAD			PORCENTAJE DEL RANGO DE EDAD DE LA LNE-EXTRANJERO
	HOMBRES	MUJERES	RANGO DE EDAD	
Aguascalientes	991	702	30-34	16.83%
Baja California	1,239	1,404	35-39	15.44%
Baja California Sur	118	104	35-39	20.27%
Campeche	243	109	40-44	21.02%
Coahuila	1,567	1,590	40-44	15.36%
Colima	618	560	45-49	15.62%
Chiapas	1,684	854	35-39	21.36%
Chihuahua	2,441	2,605	40-44	16.33%
Ciudad de México	14,796	14,007	35-39	16.69%
Durango	2,580	2,212	40-44	17.20%
Guanajuato	6,744	4,807	40-44	16.71%
Guerrero	5,457	3,936	40-44	18.30%
Hidalgo	2,643	1,537	35-39	20.77%
Jalisco	8,903	7,599	40-44	15.93%
Estado de México	5,660	4,381	30-34	18.39%
Michoacán	7,893	6,371	40-44	17.62%
Morelos	1,948	1,555	40-44	18.50%
Nayarit	1,082	1,005	40-44	19.41%
Nuevo León	3,003	3,212	30-34	15.41%
Oaxaca	5,381	3,335	35-39	20.32%
Puebla	6,492	4,340	35-39	20.10%
Querétaro	1,387	1,041	30-34	20.80%
Quintana Roo	331	364	30-34	24.46%
San Luis Potosí	2,956	2,210	35-39	18.80%
Sinaloa	1,441	1,510	40-44	18.71%
Sonora	1,056	1,163	40-44	16.04%
Tabasco	616	414	35-39	20.97%
Tamaulipas	2,122	2,183	40-44	17.47%
Tlaxcala	860	398	35-39	19.48%
Veracruz	4,872	3,148	35-39	19.94%

Yucatán	617	416	30-34	17.62%
Zacatecas	2,898	2,160	40-44	16.57%
<b>TOTAL</b>	<b>100,641</b>	<b>81,232</b>		

Finalmente, se muestran los 10 primeros países desde los cuales la ciudadanía en el extranjero solicitó su registro en el marco de los Procesos Electorales 2017-2018:

**10 primeros países de procedencia de las Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO por entidad, Procesos Electorales 2017-2018**

	EUA	CANADÁ	ESPAÑA	ALEMANIA	FRANCIA	REINO UNIDO	PAÍSES BAJOS	SUIZA	ITALIA	AUSTRALIA
Aguascalientes	1,327	135	46	31	18	21	13	4	8	11
Baja California	2248	76	47	45	40	34	10	16	6	11
Baja California Sur	138	24	7	7	8	5	3	2	2	1
Campeche	235	68	3	10	2	9	5	2	1	1
Coahuila	2664	99	50	65	44	35	31	15	13	8
Colima	1,012	55	20	18	10	8	4	4	2	1
Chiapas	2,265	115	30	16	13	12	6	6	5	4
Chihuahua	4,537	136	57	59	48	31	6	11	12	9
Ciudad de México	18,199	1,931	1,516	1,084	982	992	363	355	282	272
Durango	4,552	122	17	13	18	11	12	3	4	1
Guanajuato	10,659	263	106	103	65	45	33	16	38	12
Guerrero	9,120	124	26	12	14	6	6	9	10	5
Hidalgo	3,799	153	40	34	33	19	7	6	11	5
Jalisco	14,483	452	260	254	180	139	51	45	75	74
Estado de México	7,061	681	372	328	239	217	79	64	75	86
Michoacán	13,692	189	77	45	48	32	17	12	16	11
Morelos	2,956	156	43	76	52	31	16	27	6	10
Nayarit	1,966	48	9	10	12	5	3	4	3	2
Nuevo León	4,554	270	177	257	127	157	76	51	65	40
Oaxaca	8,413	132	33	22	11	11	7	10	7	4
Puebla	9,614	263	152	232	121	57	37	26	32	20
Querétaro	1,673	148	93	96	72	51	32	27	19	24
Quintana Roo	261	121	42	40	45	34	10	11	9	17
San Luis Potosí	4,701	115	55	71	39	32	16	6	13	15
Sinaloa	2,610	103	42	26	20	31	10	14	8	3
Sonora	1,929	71	49	21	25	22	5	3	5	9
Tabasco	741	105	34	19	24	15	9	3	10	2
Tamaulipas	3,881	119	46	48	21	27	5	10	11	10
Tlaxcala	971	219	11	10	9	2	4	1	7	2
Veracruz	6,875	378	146	97	80	69	28	19	30	14

Yucatán	677	86	40	27	37	50	6	5	14	9
Zacatecas	4,893	60	16	4	19	13	2	6	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>152,706</b>	<b>7,017</b>	<b>3,662</b>	<b>3,180</b>	<b>2,476</b>	<b>2,223</b>	<b>912</b>	<b>793</b>	<b>800</b>	<b>697</b>

A continuación, se muestra información sobre la conformación de la LNE-EXTRANJERO<sup>20</sup> en los últimos PEL de cada una de las entidades que instrumentará VMRE en los PEL 2023-2024 (Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán).

- **PEL 2017-2018**

Durante los PEL 2017-2018 la ciudadanía oriunda de las entidades de Chiapas, Guanajuato, Morelos y Yucatán en el extranjero participó en los comicios para la renovación de la Gobernatura de su entidad. A continuación, se presenta la cantidad de registros en la LNE-EXTRANJERO por entidad:

ENTIDAD FEDERATIVA	PROCESO ELECTORAL LOCAL	CARGO DE ELECCIÓN	INSCRITOS EN LA LNE-EXTRANJERO
Chiapas	2017-2018	Gobernatura	<b>2,538</b>
Guanajuato		Gobernatura	<b>11,551</b>
Morelos		Gobernatura	<b>3,503</b>
Yucatán		Gobernatura	<b>1,033</b>

Respecto a la distribución de registros de ciudadanas y ciudadanos en la LNE-EXTRANJERO por entidad en 2018, por género y rangos de edad, se observa lo siguiente:

**Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO por sexo y Edad**

ENTIDAD FEDERATIVA	HOMBRES	MUJERES	PROMEDIO DE EDAD
Chiapas	1,684	854	37
Guanajuato	6,744	4,807	42
Morelos	1,948	1,555	42
Yucatán	617	416	32

Finalmente se muestran los principales países desde los cuales la ciudadanía en el extranjero solicitó su registro en el marco del PEL 2017-2018, por entidad:

<sup>20</sup> Los valores de la LNE-EXTRANJERO mostrados consideran las cifras de la adenda a la LNE-EXTRANJERO Definitiva en cada PEL.

INSCRIPCIONES EN LA LNE-EXTRANJERO POR PAÍS Y ENTIDAD					
	PAÍS	CHIAPAS	GUANAJUATO	MORELOS	YUCATÁN
1	EUA	2,265	10,659	2,956	677
2	Canadá	115	263	156	86
3	España	30	106	43	40
4	Alemania	16	103	76	27
5	Francia	13	65	52	37
6	Reino Unido	12	45	31	50
7	Colombia	7	11	8	3
8	Países Bajos	6	33	16	6
9	Suiza	6	16	27	5
10	Italia	5	38	6	14

- **PEL Extraordinario 2019**

En 2019 se llevó a cabo el PEL Extraordinario en el que la ciudadanía poblana residente en el extranjero eligió la Gubernatura de su entidad. La LNE-EXTRANJERO se conformó de un total de **4,273 registros**, como se muestra a continuación.

ENTIDAD FEDERATIVA	PROCESO ELECTORAL LOCAL	CARGO DE ELECCIÓN	INSCRITOS EN LA LNE-EXTRANJERO
Puebla	2019	Gubernatura	<b>4,273</b>

La tabla siguiente muestra los 10 primeros países desde los cuales la ciudadanía en el extranjero solicitó su registro en el marco del PEL Extraordinario 2019 de Puebla:

Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO por País		
	PAÍS	TOTAL
1	EUA	4,009
2	Canadá	51
3	Alemania	48
4	España	28

5	Francia	24
6	Reino Unido	18
7	Italia	9
8	Australia	8
9	Colombia	6
10	Países Bajos	7

• **PEL 2020-2021**

La ciudadanía oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero durante los PEL 2020-2021 eligió por primera vez a una Diputación Migrante para la entidad, mientras que las y los jaliscienses en el exterior eligieron una Diputación de Representación Proporcional, para lo cual se tuvieron los siguientes registros a la LNE-EXTRANJERO por entidad:

ENTIDAD FEDERATIVA	PROCESO ELECTORAL LOCAL	CARGO DE ELECCIÓN	INSCRITOS EN LA LNE-EXTRANJERO
Ciudad de México	2020-2021	Diputación Migrante	<b>12,227</b>
Jalisco		Diputación de Representación Proporcional	<b>5,317</b>

En estos comicios de 2021, como se ha mencionado, se implementó por primera vez la modalidad de votación electrónica por internet adicional a la postal, por lo que, en la tabla siguiente se muestra la cantidad de inscripciones a la LNE-EXTRANJERO para Ciudad de México y Jalisco por modalidad de votación:

ENTIDAD FEDERATIVA	MODALIDAD DE VOTACIÓN		TOTAL
	POSTAL	ELECTRÓNICO POR INTERNET	
Ciudad de México	2,387	9,840	<b>12,227</b>
Jalisco	2,009	3,308	<b>5,317</b>

Respecto a la distribución de registros de ciudadanas y ciudadanos en la LNE-EXTRANJERO de Ciudad de México y Jalisco en 2021, por género y rangos de edad, se observa lo siguiente:

*Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO por sexo y edad*

ENTIDAD FEDERATIVA	HOMBRES	MUJERES	PROMEDIO DE EDAD
Ciudad de México	6,342	5,885	44
Jalisco	2,991	2,326	45

A continuación, se muestran los primeros 10 países desde los cuales la ciudadanía en el extranjero solicitó su registro en el marco del PEL 2020-2021, específicamente para la Ciudad de México y Jalisco:

*Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO por país y entidad*

	PAÍS	CIUDAD DE MÉXICO	JALISCO
1	EUA	6,920	4,505
2	Canadá	1,069	168
3	España	872	103
4	Alemania	635	126
5	Reino Unido	459	37
6	Francia	350	62
7	Suiza	208	30
8	Países Bajos	170	20
9	Italia	156	31
10	Australia	118	24

- **PEL 2021-2022**

La ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero renovó la Gubernatura de su entidad durante los PEL 2021-2022. La LNE-EXTRANJERO se conformó de un total de **4,215 registros**, como se muestra a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	PROCESO ELECTORAL LOCAL	CARGO DE ELECCIÓN	INSCRITOS EN LA LNE-EXTRANJERO
Oaxaca	2021-2022	Gubernatura	<b>4,215</b>

En los procesos 2021-2022 estuvieron nuevamente disponibles dos modalidades de votación desde el exterior, la postal y la electrónica por Internet. La tabla siguiente muestra las inscripciones a la LNE-EXTRANJERO por modalidad de votación para la entidad de Oaxaca:

*Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO*

ENTIDAD FEDERATIVA	MODALIDAD DE VOTACIÓN		TOTAL
	POSTAL	ELECTRÓNICO POR INTERNET	
Oaxaca	1,695	2,520	<b>4,215</b>

Respecto a la distribución de registros de ciudadanas y ciudadanos en la LNE-EXTRANJERO para la entidad de Oaxaca en 2022, por género y rangos de edad, se observa lo siguiente:

*Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO por sexo y edad*

ENTIDAD FEDERATIVA	HOMBRES	MUJERES	PROMEDIO DE EDAD
Oaxaca	2,583	1,632	43.29

Finalmente, se muestran los países desde los cuales la ciudadanía en el extranjero solicitó su registro en el marco del PEL 2021-2022, específicamente para la entidad de Oaxaca:

*Inscripciones en la LNE-EXTRANJERO por país*

	PAÍS	TOTAL
1	EUA	4,094
2	Canadá	29
3	España	20
4	Alemania	16
5	Francia	12
6	Reino Unido	2
7	Suiza	8
8	Italia	4
9	Países Bajos	3
10	Austria	3

### e) Descripción demográfica de la expedición de la CPVE

Desde el 8 de febrero de 2016, el INE en conjunto con la SRE, ejecuta el programa de credencialización en el extranjero, a través de las embajadas y consulados de México en el exterior. Si bien, fue un proceso de implementación gradual, actualmente se encuentra operando en las 149 representaciones de México en el extranjero.

Al 30 de junio de 2023, el INE registró que **1,408,904** mexicanas y mexicanos en el exterior **habían recibido su CPVE**.<sup>21</sup>

Los 10 países con mayores entregas de CPVE son los que se muestran en la siguiente tabla:

**Top 10 Países con mayor índice de CPVE entregadas acumulado al 30 de junio de 2023**

	PAÍSES	CPVE ENTREGADAS
1	Estados Unidos	1,388,115
2	Canadá	11,007
3	España	4,371
4	Alemania	2,978
5	Francia	2,151
6	Reino Unido	1,641
7	Australia	1,069
8	Suiza	986
9	Italia	818
10	Países Bajos	748

Respecto a las CPVE entregadas por sede consular se tiene la siguiente información:

**CPVE entregadas según principales sedes consulares acumulado al 30 de junio de 2023**

	PAÍS	CONSULADO	CPVE ENTREGADAS
1	EUA	Los Ángeles	173,226
2		Dallas	142,933
3		Chicago	112,465
4		Houston	87,125

<sup>21</sup> DERFE, Coordinación de Procesos Tecnológicos, Dirección de Operaciones del CECYRD

País	CONSULADO	CPVE ENTREGADAS
5	Nueva York	60,382
6	Atlanta	48,926
7	Phoenix	46,945
8	San Bernardino	45,748
9	Fresno	37,531
10	San Diego	35,326
11	Raleigh	33,948
12	Seattle	32,977
13	San José	32,165
14	Santa Ana	28,838
15	San Francisco	26,986
16	Little Rock	26,533
17	Sacramento	25,959
18	Washington	22,916
19	Oxnard	22,289
20	Miami	22,157
21	Denver	21,644
22	Portland	21,384
23	Mc Allen	21,252
24	San Antonio	19,667
25	Orlando	19,133
26	Filadelfia	18,491
27	Indianápolis	17,800
28	Kansas City	17,349
29	Las Vegas	16,211
30	Austin	15,085
31	Salt Lake City	14,881
32	Detroit	14,300
33	Nueva Orleans	13,526
34	Milwaukee	12,289
35	El Paso	11,295
36	Saint Paul	9,843
37	Boise	9,636
38	Albuquerque	9,069

	País	CONSULADO	CPVE ENTREGADAS
39		Omaha	7,445
40		Tucson	6,617
41		Brownsville	6,348
42		Laredo	5,561
43		Boston	4,401
44		Yuma	3,052
45		Calexico	2,342
46	Canadá	Montreal	3,247
47		Vancouver	2,488
48		Toronto	2,072
49		Calgary	1,782
50		Ottawa	717
51		Leamington	701
52	España	Madrid	2,652
53		Barcelona	1,719
54	Alemania	Frankfurt	1,800
55		Berlín	1,178
56	Francia	París	2,151
57	Reino Unido	Londres	1,641
58	Australia	Canberra	1,069

**Nota:** Se integran los datos del consulado de cada ciudad, así como los de los consulados móviles y "sobre ruedas" que trabajan en ellas.

Como se aprecia en el cuadro anterior, los cinco consulados que encabezan la lista con mayor número de CPVE entregadas son **Los Ángeles, Dallas, Chicago, Houston y Nueva York**, representando el 32.04% del total a nivel mundial y en EUA representa el 41.45% de la totalidad de CPVE entregadas.

La tabla siguiente presenta los datos de las CPVE entregadas por entidad, resaltando las que contarán con VMRE en 2024:

**CPVE entregadas por entidad acumulado al 30 de junio de 2023**

ENTIDAD	CPVE ENTREGADAS EN EL DOMICILIO INDICADO POR LA CIUDADANÍA
Michoacán	144,649
Jalisco	136,915
Ciudad de México	116,678

ENTIDAD	CPVE ENTREGADAS EN EL DOMICILIO INDICADO POR LA CIUDADANÍA
Guanajuato	113,307
Guerrero	92,394
Oaxaca	79,978
Puebla	79,102
Veracruz	62,658
Estado de México	59,775
Zacatecas	54,640
San Luis Potosí	50,726
Chihuahua	47,939
Tamaulipas	42,110
Durango	41,320
Hidalgo	36,113
Nuevo León	35,733
Sinaloa	28,809
Morelos	25,026
Coahuila	24,551
Chiapas	23,921
Baja California	22,282
Nayarit	20,905
Sonora	19,519
Querétaro	15,208
Aguascalientes	13,195
Colima	9,468
Tlaxcala	8,781
Tabasco	6,046
Yucatán	5,625
Campeche	2,272
Quintana Roo	1,243
Baja California Sur	1,071
<b>Total</b>	<b>1,421,959</b>

La tabla siguiente muestra las CPVE entregadas por entidad y por los primeros 10 países, resaltando los estados que implementarán VMRE en 2024:

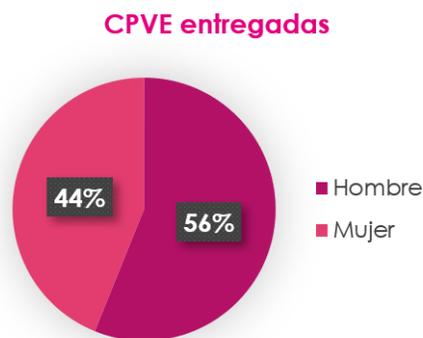
*CPVE entregadas por entidad y los 10 primeros países, acumulado al 30 de junio de 2023*

	EUA	CANADÁ	ESPAÑA	ALEMANIA	FRANCIA	REINO UNIDO	AUSTRALIA	SUIZA	ITALIA	PAÍSES BAJOS
Aguascalientes	12895	135	31	14	19	11	15	8	2	4
Baja California	21874	105	58	38	25	26	14	16	7	13

	EUA	CANADÁ	ESPAÑA	ALEMANIA	FRANCIA	REINO UNIDO	AUSTRALIA	SUIZA	ITALIA	PAÍSES BAJOS
Baja California Sur	986	33	2	5	4	7	1	1	3	5
Campeche	2193	34	4	6	4	5	2	0	2	4
Coahuila	23915	221	68	63	54	19	19	14	18	25
Colima	9335	52	12	10	7	7	3	4	2	3
Chiapas	23476	154	49	23	24	12	6	22	7	2
Chihuahua	47142	404	63	71	35	19	12	12	12	13
Ciudad de México	101279	4322	2296	1352	972	878	566	533	374	368
Durango	41021	152	21	15	14	9	7	5	10	6
Guanajuato	112397	381	99	67	51	35	16	17	37	19
Guerrero	91903	197	40	34	35	20	11	15	8	8
Hidalgo	35774	120	46	28	27	9	10	6	7	5
Jalisco	134660	884	230	181	114	105	76	51	58	25
Estado de México	58147	548	200	163	89	88	58	26	33	34
Michoacán	143982	242	74	50	55	28	14	11	13	10
Morelos	24598	126	48	48	32	16	16	29	7	12
Nayarit	20774	61	9	10	9	5	3	3	7	1
Nuevo León	34241	430	164	162	99	74	43	50	37	41
Oaxaca	79536	133	48	42	49	12	16	19	17	7
Puebla	77816	372	170	223	106	37	31	31	31	35
Querétaro	14848	140	48	32	28	17	12	9	9	4
Quintana Roo	1079	43	21	07	11	8	2	4	1	5
San Luis Potosí	50322	105	45	39	31	30	22	10	9	15
Sinaloa	28302	184	62	24	25	23	8	18	9	9
Sonora	19126	142	48	25	23	15	17	6	7	7
Tabasco	5722	123	43	14	24	10	5	7	10	7
Tamaulipas	41417	236	99	59	37	19	15	14	16	16
Tlaxcala	8658	58	13	7	7	1	2	6	9	3
Veracruz	60964	635	211	130	114	67	36	29	43	34
Yucatán	5315	111	30	25	20	21	9	6	9	8
Zacatecas	54418	124	19	11	7	8	2	4	4	0

Ahora bien, de los **1,421,959 CPVE entregadas por el INE** con corte al 30 de junio de 2023, el **56%** han sido solicitados por **hombres** y **44%** por **mujeres**:

SEXO	CPVE ENTREGADAS
Hombre	790,334
Mujer	631,625
<b>Total</b>	<b>1,421,959</b>



A continuación, se presentan las CPVE entregadas por entidad y sexo con corte al 30 de junio de 2023, resaltando las que instrumentarán VMRE en 2024:

**CPVE entregadas por entidad y por sexo  
acumulado al 30 de junio de 2023**

ENTIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Aguascalientes	7,788	5,407	13,195
Baja California	9,899	12,383	22,282
Baja California Sur	517	554	1,071
Campeche	1,460	812	2,272
Coahuila	12,033	12,518	24,551
Colima	4,748	4,720	9,468
Chiapas	15,967	7,954	23,921
Chihuahua	23,219	24,720	47,939
Ciudad de México	62,420	54,258	116,678
Durango	21,728	19,592	41,320
Guanajuato	66,518	46,789	113,307
Guerrero	50,966	41,428	92,394
Hidalgo	23,049	13,064	36,113
Jalisco	74,196	62,719	136,915
Estado de México	35,952	23,823	59,775
Michoacán	78,294	66,355	144,649
Morelos	13,486	11,540	25,026
Nayarit	10,704	10,201	20,905
Nuevo León	17,125	18,608	35,733
Oaxaca	47,457	32,521	79,978
Puebla	47,736	31,366	79,102
Querétaro	9,818	5,390	15,208
Quintana Roo	750	493	1,243
San Luis Potosí	29,181	21,545	50,726
Sinaloa	14,027	14,782	28,809

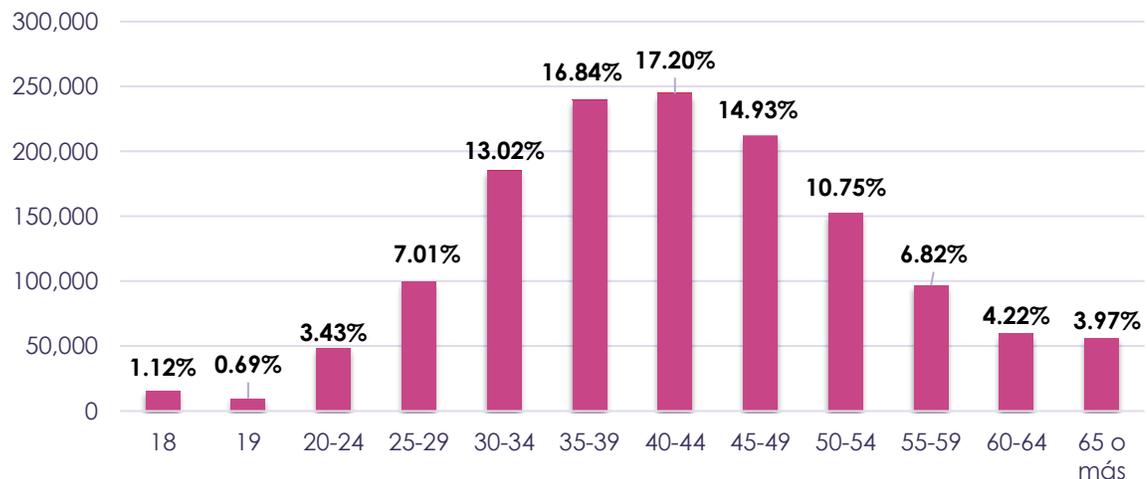
ENTIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sonora	9,074	10,445	19,519
Tabasco	3,798	2,248	6,046
Tamaulipas	19,843	22,267	42,110
Tlaxcala	5,643	3,138	8,781
Veracruz	38,696	23,962	62,658
Yucatán	3,540	2,085	5,625
Zacatecas	30,702	23,938	54,640
<b>Total</b>	<b>790,334</b>	<b>631,625</b>	<b>1,421,959</b>

Del rango de edad de las personas mexicanas en el exterior que solicitan su CPVE, se puede observar que la ciudadanía entre 35 y 49 años representa el porcentaje mayor de solicitudes de CPVE, con el 48.97% de manera conjunta.

### CPVE entregadas por rangos de edad, acumulado al 30 de junio de 2023

RANGO DE EDAD	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 o más	Total
<b>CPVE ENTREGADAS</b>	15,944	9,854	48,802	99,653	185,150	239,479	244,603	212,246	152,802	97,028	60,001	56,397	<b>1,421,959</b>
<b>PORCENTAJE</b>	1.12%	0.69%	3.43%	7.01%	13.02%	16.84%	17.20%	14.93%	10.75%	6.82%	4.22%	3.97%	<b>100.00%</b>

### Rango de edad de la ciudadanía mexicana con CPVE entregada



A continuación, se presenta el acumulado al 30 de junio de 2023, de las COVE entregadas por entidad y rango de edad, destacando las entidades con VMRE

en 2024, y donde se observa que el rango de edad con CPVE entregada se mantiene de los 35 a los 44 años.

*CPVE entregada por entidad y rangos de edad, acumulado al 30 de junio de 2023*

ENTIDAD	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 o más	TOTAL
Aguascalientes	192	112	613	1,149	2,040	2,290	2,202	1,776	1,197	747	462	415	13,195
Baja California	677	383	1,309	1,704	2,357	2,764	3,240	3,321	2,642	1,900	1,144	841	22,282
Baja California Sur	26	16	53	96	130	211	186	139	108	49	25	32	1,071
Campeche	26	12	101	270	497	468	385	256	135	63	30	29	2,272
Coahuila	398	198	894	1,607	2,582	3,537	4,003	3,874	2,863	1,856	1,288	1,451	24,551
Colima	83	56	240	511	964	1,375	1,708	1,625	1,240	781	481	404	9,468
Chiapas	267	213	1,357	3,151	5,216	5,111	3,628	2,391	1,322	671	363	231	23,921
Chihuahua	840	490	2,047	3,078	4,950	6,383	7,491	7,420	5,890	4,178	2,675	2,497	47,939
Ciudad de México	1,635	831	3,207	5,163	11,453	18,101	21,638	21,102	15,183	8,980	5,018	4,367	116,678
Durango	304	188	1,047	2,041	4,181	6,035	7,118	6,689	5,278	3,479	2,360	2,600	41,320
Guanajuato	980	696	4,203	8,382	14,996	19,189	19,172	16,612	12,157	7,594	4,816	4,510	113,307
Guerrero	890	553	3,426	7,300	12,869	16,316	16,366	13,383	9,334	5,942	3,279	2,736	92,394
Hidalgo	314	184	1,146	3,019	5,918	7,433	6,886	4,925	3,040	1,654	908	686	36,113
Jalisco	1,209	774	3,526	6,786	13,640	19,664	22,679	22,313	17,023	12,163	8,407	8,731	136,915
Estado de México	995	607	2,938	5,955	10,382	11,977	10,495	7,488	4,359	2,327	1,255	997	59,775
Michoacán	1,127	769	4,025	8,950	17,303	22,795	24,536	21,534	16,464	11,307	7,852	7,987	144,649
Morelos	296	144	843	1,586	3,143	4,409	4,699	4,070	2,761	1,651	827	597	25,026
Nayarit	158	82	417	849	1,873	2,995	3,826	3,768	2,962	1,807	1,118	1,050	20,905
Nuevo León	670	375	1,452	2,021	3,428	4,890	5,786	5,827	4,427	2,895	1,858	2,104	35,733
Oaxaca	843	600	3,617	8,214	14,075	15,960	13,394	9,855	6,281	3,700	1,977	1,462	79,978
Puebla	678	473	2,577	6,824	13,603	16,231	13,547	10,281	7,076	4,112	2,120	1,580	79,102
Querétaro	219	159	801	1,579	2,674	2,973	2,456	1,859	1,205	674	337	272	15,208
Quintana Roo	45	28	113	192	301	262	138	84	49	13	12	6	1,243
San Luis Potosí	376	296	1,558	3,740	7,100	9,372	9,169	7,319	5,002	2,993	1,944	1,857	50,726
Sinaloa	358	209	807	1,559	2,845	4,494	5,516	5,069	3,616	2,137	1,163	1,036	28,809
Sonora	462	238	758	1,115	1,895	2,919	3,274	3,185	2,396	1,605	885	787	19,519
Tabasco	67	42	220	549	1,104	1,321	1,051	767	455	265	128	77	6,046
Tamaulipas	784	426	1,804	3,108	5,507	6,892	7,078	6,170	4,450	2,689	1,691	1,511	42,110
Tlaxcala	95	48	233	665	1,378	1,795	1,587	1,297	820	443	240	180	8,781
Veracruz	517	351	1,911	5,048	10,173	12,440	11,275	8,842	5,914	3,345	1,691	1,151	62,658
Yucatán	55	39	138	290	617	846	969	875	687	449	311	349	5,625
Zacatecas	358	262	1,421	3,152	5,956	8,031	9,105	8,130	6,466	4,559	3,336	3,864	54,640
<b>TOTAL</b>	<b>15,944</b>	<b>9,854</b>	<b>48,802</b>	<b>99,653</b>	<b>185,150</b>	<b>239,479</b>	<b>244,603</b>	<b>212,246</b>	<b>152,802</b>	<b>97,028</b>	<b>60,001</b>	<b>56,397</b>	<b>1,421,959</b>

## f) Identificación de la concurrencia de cargos entre federales y locales

En materia del VMRE, las entidades federativas que reconocen dicho derecho y cuyas elecciones son coincidentes con el PEF son:

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN
Chiapas	Gubernatura
Ciudad de México	Jefatura de Gobierno Diputación Migrante
Guanajuato	Gubernatura
Jalisco	Gubernatura Diputación de Representación Proporcional
Morelos	Gubernatura
Oaxaca	Diputación Migrante
Puebla	Gubernatura
Yucatán	Gubernatura

En virtud de lo anterior, la Estrategia considera acciones prioritarias y complementarias que atiendan de manera integral a la ciudadanía residente en el extranjero de las 32 entidades federativas cuyos ciudadanos y ciudadanas en el extranjero participarán para elegir Presidencia de la República y Senadurías, pero también, a la ciudadanía residente en el extranjero originaria de las entidades que a nivel local elegirán las Gubernaturas de las entidades de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán; Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; y Diputaciones Migrantes de la Ciudad de México y Oaxaca; así como una Diputación por el principio de representación proporcional del Estado de Jalisco.

Es importante señalar que a las actividades de promoción que se desarrollen en el marco de esta Estrategia Integral, se sumarán las acciones que de manera coordinada desarrollarán los OPL de estas entidades con PEL concurrentes.

## g) Reflexión en torno a la competencia partidista, grupos y/o territorios de atención prioritaria

La competencia partidista en una democracia con sistema de partidos, como la mexicana, puede ser entendida como la acción ordenada y simultánea de dos o más partidos encaminados a ganar los cargos de elección popular para sus candidaturas conforme a las leyes y en condiciones de igualdad y libertad. En palabras de Sartori, "es la capacidad de los partidos para llamar a los votantes a las urnas por los medios a su alcance";<sup>22</sup> en este sentido, necesitan buscar el apoyo de votantes, convencer al mayor número de ellas y ellos, de sus virtudes, beneficios y capacidades. Dicho "esfuerzo movilizador" implicaría la competitividad de "un estado concreto del juego que se mide por la proximidad de los resultados y/o por la frecuencia con que unos partidos siguen a otros en el poder", entre menor sea la brecha entre las fuerzas políticas mayor será la participación de la ciudadanía.

En el caso del VMRE, a través de los resultados de los PEF 2006, 2012 y 2018, se observa lo siguiente:

PEF, (PRESIDENCIA)	ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN			RESULTADOS DE LAS DOS PRIMERAS FUERZAS POLÍTICAS		DIFERENCIA
	Inscritos	Votos		Primera fuerza	Segunda fuerza	
PEF, 2005-2006	Inscritos	40,876	79.80%	Primera fuerza	58.29%	24.29%
	Votos	32,621		Segunda fuerza	34.00%	
PEF, 2011-2012	Inscritos	59,115	68.87%	Primera fuerza	42.17%	3.17%
	Votos	40,714		Segunda fuerza	39%	
PEF, 2017-2018	Inscritos	181,873	54.14%	Primera fuerza	64.86%	38.11%
	Votos	98,470		Segunda fuerza	26.75%	

Los resultados en 2006, entre la primera y la segunda fuerza política, son relativamente distantes con 24.29%, sin embargo, el índice de participación representó un 79.80%.

Por su parte, en el 2012, el resultado entre las fuerzas fue del 3.17%, y el índice de participación del 68.87%.

Finalmente, en 2018, la diferencia entre la primera y segunda fuerza política es del 38.11% y el índice de participación del 54.14%, por lo que se hace necesario reflexionar, más allá de las coyunturas que explican estas cifras, que a pesar del aumento del 445% de ciudadanas y ciudadanos inscritos para votar desde el extranjero de 2006 a 2018, el índice de participación fue a la baja.

<sup>22</sup> Sartori, Giovanni (2000) [1976]: Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis, Madrid, Alianza Editorial.

Más aún, en el último periodo el índice de participación fue el menor de los tres, con la mayor LNE-EXTRANJERO, lo que hace reflexionar sobre cómo hacer atractivo el ejercicio del voto para aumentar la participación ciudadana, y el papel que podría desempeñar la competencia partidista para estimular esta participación en el extranjero, considerando la prohibición expresa que establece el artículo 353 de la LGIPE, y que al efecto señala que los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidaturas a cargos de elección popular no podrán realizar campaña electoral en el extranjero, en consecuencia, también quedan prohibidas las actividades, actos y propaganda electoral a que se refiere el artículo 242 de la misma Ley, en el extranjero. El propio artículo 353, en sus párrafos segundo y tercero precisan que, durante el proceso electoral, en ningún caso y por ninguna circunstancia los partidos políticos y las candidaturas independientes utilizarán recursos provenientes del financiamiento público o privado, en cualquiera de sus modalidades para financiar actividades ordinarias o de campaña en el extranjero, y que en ningún caso podrán comprar o adquirir espacios en radio y televisión, ni arrendar espacios para propaganda o publicidad en el extranjero. Ante estas circunstancias, las acciones del INE, de los OPL, de las instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil que se suman a la promoción del VMRE, se vuelven cruciales, pues representan los únicos canales para informar a las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero sobre los procesos electorales en curso y, en su caso, sobre la oferta electoral; además, dichas circunstancias representan la posibilidad de reflexionar sobre el cambio legal para permitir la acción partidista en el extranjero, pero también sobre el desafío respecto a la atención de este sector o grupo para los partidos políticos en el marco de la Ley.

## 12. Referencias

- **Instituto Nacional Electoral**

- Informe Final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2006. Dirección URL: [https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro\\_blanco/pdf/tomolV/tomolV.pdf](https://portalanterior.ine.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/pdf/tomolV/tomolV.pdf)
- Información sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2012. Dirección URL: <https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54193/reporte+final+sv+recibidos.pdf/840698a1-5414-445a-8ab5-d4c1b61a8a42>
- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General, sobre el número de votos emitidos por ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero, clasificados por país de residencia de los electores, así como de los votos recibidos fuera del plazo legal, con fundamento en el artículo 345, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 2018. Dirección URL: [https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe\\_SE\\_SPV-SV\\_01jul+v01jul+-+CG.pdf/22b0fb65-83cf-42ae-b19a-3e36ca373c30](https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe_SE_SPV-SV_01jul+v01jul+-+CG.pdf/22b0fb65-83cf-42ae-b19a-3e36ca373c30)
- Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018. Dirección URL: [https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe\\_final\\_de+actividades\\_Plan\\_Integral\\_de\\_Trabajo\\_VMRE\\_2017-2018.pdf/7e6a83e1-e3e7-4a83-bf93-2a138750ea84](https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe_final_de+actividades_Plan_Integral_de_Trabajo_VMRE_2017-2018.pdf/7e6a83e1-e3e7-4a83-bf93-2a138750ea84)
- Informe Final de Actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2016-2017. Dirección URL: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/133504>
- Informe Final del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el Estado de Puebla. Dirección URL: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/111202>
- Informe final del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2020-2021. Dirección URL: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/122136>
- Informe final del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2021-2022. Dirección URL: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/141304>

- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, INE (2021) Avance en el proceso de producción de la Credencial para Votar desde el Extranjero, corte al 31 de mayo de 2023
- **Instituto de los Mexicanos en el Exterior**
  - Estadísticas de la población mexicana en el Exterior. IME. 2021. Disponible en: <https://ime.gob.mx/estadisticas> y [https://ime.gob.mx/historico/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html](https://ime.gob.mx/historico/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html)
  - Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior. América, Estados Unidos, IME, 2021. Disponible en: <https://cloud-ime.sre.gob.mx/index.php/s/QH8Kf5gLcbGMxfg>
  - Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior. Circunscripción Consular. IME, 2021. Disponible en: <https://cloud-ime.sre.gob.mx/index.php/s/PC7226X7NJw8Ti2>
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**
  - Censo de Población y Vivienda. INEGI. 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- **Otros**
  - Sartori, Giovanni (2000) [1976]: Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis, Madrid, Alianza Editorial
  - Anuario de migración y remesas México 2021. Fundación BBVA Bancomer. Elaboración con datos del Current Population Survey (CPS), 2020. Disponible en: [https://www.bbva-research.com/wp-content/uploads/2021/07/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2021.pdf](https://www.bbva-research.com/wp-content/uploads/2021/07/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf)
  - Estimaciones de CONAPO con base en U. S. Census Bureau, 5-percent sample 1990, 5-percent sample 2000 y American Community Survey 2010, 2021. Disponible en: [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Series\\_y\\_geografia\\_migratoria](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Series_y_geografia_migratoria)
  - Israel, E. y Batalova, J. Inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos. The Online Journal of the Migration Policy Institute (2020, noviembre). Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states-2019>